

**PLAN DE DESARROLLO DEL
MUNICIPIO DE CARCASI**

**"CON VOLUNTAD Y TRABAJO CONSTRUIREMOS EL CARCASI QUE
SOÑAMOS 2012-2015"**



EXCEQUIEL SANABRIA BASTO

ALCALDE MUNICIPAL

Carcasí, Abril de 2012

CONTENIDO

	pág
I. PRESENTACION DEL GOBERNANTE	4
II. GOBIERNO- ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION	5
• CONFORMACION DE LA PLANTA	5
• CONCEJO	5
• CONFORMACION DE CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION	5
III. COMITÉ TECNICO DEL PLAN DE DESARROLLO	5
• Coordinador General del Plan	6
• Apoyo técnico	6
CAPITULO I – PARTE GENERAL	7
FUNDAMENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO	7
1. MARCO NORMATIVO	7
2. MARCO CONCEPTUAL	9
3. ESQUEMA GESTION PUBLICA Y EL DESARROLLO INTEGRAL	12
4. LA PLANEACION PARTICIPATIVA	16
5. TENDENCIAS INTERNACIONALES Y NACIONALES	16
5.1. PARTICIPACION DE LA MUJER	16
5.2. ENFOQUE DE GÉNERO	16
5.3. ENFOQUE DE GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS	16
5.4. OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO-ODM	17
5.5. VISION COLOMBIA 2019	19
5.6. AGENDA INTERNA DE COMPETIVIDAD	20
5.7. ADOPCION AL CAMBIO CLIMATICO	21
5.8. MISION LUCHA CONTRA LA POBREZA	22
5.9. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “PROSPERIDAD PARA TODOS	22
5.10. VISION SANTANDER 2030	23
5.11. PROGRAMA DE GOBIERNO DEL MANDATARIO ELECTO	24
5.12. GESTION DE RIESGO DE DESASTRES COMO INSTRUMENTODE DESARROLLO	24
5.13 .PLANES SECTORIALES	25
5.14. PLANES DE ETNO-DESARROLLO	25
6. DIAGNOSTICO INTEGRAL DEL MUNICIPIO	26
6.1. DIMENSION POBLACIONAL	26
6.2. DIMENSION AMBIENTE NATURAL	28
6.3. DIMENSION AMBIENTE CONSTRUIDO	29
6.4. DIMENSION SOCIO-CULTURAL	31
6.5. DIMENSION ECONOMICA	36
6.6. DIMENSION POLITICA –ADMINISTRATIVA	37
7. IDENTIFICACION DE PROBLEMAS	39
8. IDENTIFICACION DE OPORTUNIDADES Y POTENCIALIDADES	42
9. SITUACION FUTURA O CONSTRUCCION DELESCENARIO DESEADO	48
CAPITULO II. COMPONENTE ESTRATEGICO DEL PLAN	51
• VISION	51
• MISION	51
• OBJETIVO GENERAL	51
CAPITULO III. PRINCIPIOS Y VALORES DEL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015	52
1. RETOS DEL CUATRIENIO	53
2. PROYECTOS DE IMPACTO REGIONAL	53
3. PROYECTOS DE IMPACTO MUNICIPAL	53

CAPITULO IV. COMPONENTE PROGRAMATICO	54
OBJETIVOS	54
METAS	54
CAPITULO V. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO	55
CAPITULO VI. COMPONENTE FISCAL Y FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE CARCASI	60
CAPITULO VII. MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES	
CAPITULO VIII. DISPOSICIONES GENERALES.	61
LISTA DE TABLAS.	
TABLA 1. Características de la Gestión Pública	12
TABLA 2. Distribución de la Población por grupo etareo	27
TABLA 3. Indicadores de dinámica poblacional	27
TABLA 4. Vías Departamentales y Municipales	28
TABLA 5. Personal de Salud disponible	32
TABLA 6. Resultados de Indicadores capacidad institucional	38
LISTA DE FIGURAS	
FIGURA 1. Esquema de gestión pública	13
FIGURA 2. Proporciones de la población urbana y rural intercensales	26

PARTE INTRODUCTORIA

1. PRESENTACION DEL GOBERNANTE

Líneas estratégicas

Eficacia, Eficiencia Administrativa: Pretendo hacer de la administración Municipal el principal dinamizador del desarrollo económico, social y comunitario, para ello, es necesario aplicar toda la normatividad vigente y asumir el reto de tener todos los procesos administrativos en orden y a tiempo.

Participación y Organización Comunitaria, Trabajo Interinstitucional: Trabajar con comunidades organizadas, participando en las dinámicas del desarrollo y espacios de toma de decisiones. Sólo a través de la organización comunitaria podemos aprovechar las oportunidades para las familias y personas. La administración municipal en unión con los entes privados, instituciones descentralizadas y demás actores debemos coordinar esfuerzos y recursos para servir mejor a nuestra comunidad..

Reactivación Económica: A través del mejoramiento continuo de la malla vial del municipio, el Impulso de programas agrarios bien concebidos, podremos entre todos reactivar la economía, dinamizar el comercio y elevar la calidad de vida de nuestras comunidades.

Atención prioritaria a sectores poblacionales vulnerables y especiales: El reto que nos plantea el estado colombiano es la atención prioritaria a quienes más lo necesitan: infancia y adolescencia, familia; adulto mayor, mujeres jefe de hogar, personas en situación o riesgo de desplazamiento y víctimas del conflicto. Esto se hará a través de los servicios de calidad en salud, educación, asistencia técnica, a través de su priorización para la inclusión en los proyectos de carácter social como, mejoramiento de vivienda, energía eléctrica, saneamiento básico y agua potable, entre otros.

II. GABINETE MUNICIPAL
SECRETARIOS DE DESPACHO

HELIO GARCIA RANGEL Secretario de Gobierno	GILBERTO ESPINEL Secretario de Planeación
MILENA BOHORQUEZ CALDERON Secretaria de Hacienda (Tesorera)	NURY ALEXANDRA DUARTE JURADO COMISARIA DE FAMILIA

CONCEJO MUNICIPAL
PERSONERA MUNICIPAL
RUTH MARGARITA BARAJAS LIZCANO
ARIOSTO GARCIA CALDERON
Presidente

LUIS ALFREDO ALBARRACIN ARCHILA 1er Vicepresidente	FRANCISCO DE BORJA TRUJILLO MENDEZ 2do Vicepresidente
EDGAR ABRIL	EULISES BASTO CORREA
EZEQUIEL SANCHEZ SANCHEZ	FAUSTINO SIERRA BARRERA
ORLANDO DUARTE LOZANO	EDWIN CARVAJAL BOHORQUEZ

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION
PEDRO DUARTE
Presidente

WILSON GARCIA MORA	GUSTAVO ANDRES FLOREZ RINCON
MARCOS GARCIA	MARIA ELVIA LOZANO GARCIA
JUSTINIANO DUARTE	JOSE MELGAREJO APONTE
JOSE FELICITAS BUITRAGO	ANA GLORIA MELGAREJO
PEDRO ELIAS JOYA	JAVIER MORENO TRUJILLO
YURY CAROLINA ORTIZ NOVA	DANIEL RINCON GARCIA
LUIS HERNANDO MELGAREJO	JINETH VIVIANA CASTAÑEDA ORTIZ
KAREN JESENIA MELGAREJO MAYORGA	

III. COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN

DIRECCION GENERAL	GILBERTO ESPINEL Secretario de Planeación
ASESORES EXTERNOS	ASOCIACION DE PROFESIONALES PROYECCION XXI Ing. Agr.Ms. Heriberto Trujillo Herrera Master: Dirección Estratégica Para el Desarrollo Sostenible del Territorio Asistentes: Moises Jaimes Torres Argelio Esteban Martinez Francisco Camacho Contador Asesor Planeación Nacional Luis Emilio Gaviria

MARCO DE REFERENCIA INTERNACIONAL, NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y PROVINCIAL

El plan de desarrollo del Municipio de Carcasí tiene como marco de referencia los objetivos de desarrollo planteados en los siguientes niveles:

A nivel internacional se enmarca en los OBJETIVOS DEL MILENIO, Por una Colombia sin pobreza. En donde los principales retos son los siguientes:

1. Erradicar la extrema pobreza y el hambre
2. Lograr la educación primaria universal
3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
4. Reducir la mortalidad infantil
5. Reducir a una cuarta parte la mortalidad materna para el año 2015
6. Combatir el VIH/Sida, la malaria y otras enfermedades
7. Asegurar la sostenibilidad ambiental
8. Crear un pacto social para el desarrollo

Del nivel nacional se asumen las políticas y programas centrales del plan de desarrollo “Prosperidad para todos” adoptado por la ley 1450 de 2011; y Visión Colombia 2019

Del nivel departamental se asumen las políticas y programas centrales del plan de desarrollo SANTANDER EN SERIO “El Gobierno de la Gente” 2012-2015; y Visión Santander 2030

Del nivel provincial se asumen las propuestas centrales del “Plan Prospectivo de la Provincia de García Rovira 2012-2015”, avalado por la Secretaría de Planeación Departamental de Santander.

CAPITULO I

PARTE GENERAL

FUNDAMENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO

1. MARCO NORMATIVO

Constitución Política de Colombia de 1991: Art. 339 precisa el propósito y el contenido del Plan de Desarrollo. Art 340 establece el sistema Nacional de Planeación conformado por los Consejos de Planeación Nacional y territoriales-como instancias de participación ciudadana en el proceso de elaboración de los planes de desarrollo.

Ley 152 de 1994- Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo: Establece el procedimiento para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo con forme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.

Ley 387 de 1997-Sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del Estado: Por el cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación, y estabilización económica de los desplazados internos por la violencia en Colombia.

Ley 388 de 1997-Sobre el Ordenamiento del Territorio de los municipios, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la preservación de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes. El Art. 6 complementa la planeación económica y social con la planificación física de las entidades territoriales (municipios y distritos), para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones del territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible por medio de los planes, planes básicos o esquemas de ordenamiento territorial.

Ley 1098 de 2006- Código de la infancia y adolescencia:

El artículo 204 establece que los gobernadores, gobernadoras, alcaldes y alcaldesas, en los primeros cuatro meses de su período de gobierno, deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios

y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo.

Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del CBF, deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

Ley 1122 de 2007-Art 33. Plan de Salud Pública. Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables.

Ley 1257 de 2008- Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se forman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

Ley 1450 de 2011 – Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, Prosperidad para Todos.

El artículo 6 establece la obligatoriedad de informar por parte de las entidades territoriales a los ministerios, entidades competentes y al Departamento Nacional de Planeación de la inclusión en los planes de desarrollo de objetivos, metas y estrategias concretas para la consecución de las Metas del Milenio.

El artículo 9 establece la obligatoriedad de incluir en los planes de desarrollo estrategias territoriales para la superación de la pobreza extrema.

El Artículo 10 establece la obligatoriedad de armonizar los planes de desarrollo de las entidades territoriales con lo dispuesto en el Plan Decenal de Educación 2006-2016 y en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

El artículo 16 establece como una de las acciones inmediatas del Programa para la generación y fortalecimiento de las capacidades institucionales para el desarrollo territorial la asistencia técnica a las entidades territoriales para elaborar sus planes de desarrollo.

El artículo 137 se establece la obligatoriedad de las entidades territoriales de asegurar en sus planes de desarrollo los mecanismos administrativos, presupuestales, financieros y de gestión para la atención integral a la primera infancia y su obligatoria articulación y cofinanciación con la Nación para la ampliación sostenible de cobertura y calidad.

El artículo 201 establece que en los planes de desarrollo de las entidades territoriales se debe garantizar la inclusión de los recursos para adquirir áreas de interés para acueductos municipales.

Ley 1454 de 2011 – Por la cual se dictan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial: Estable diferentes formas de asociatividad de las entidades territoriales, donde los planes de desarrollo son el instrumento por medio del cual se articula los respectivos modelos de planificación integral.

Decreto 1865 de 1994 y 1200 de 2004. El decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994. Los artículos 1 y 2 de este decreto fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado por el Decreto 1200 de 2004.

Ley 1448 de 2011. Establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

2. MARCO CONCEPTUAL.

Tres conceptos básicos: las responsabilidades de las autoridades territoriales, el desarrollo integral, y la planeación para el desarrollo integral

En primer lugar, sobre la base del principio de autonomía establecido en la Constitución Política de 1991 y en la normatividad vigente, las autoridades de las entidades territoriales (municipios, distritos y departamentos), en concertación con la sociedad organizada y sus comunidades, eligen una opción de desarrollo y adoptan las estrategias y medios para lograrla.

Dado el carácter unitario del Estado colombiano, la elección de esa opción de desarrollo debe estar articulada y armonizada con las Políticas de los diferentes niveles de gobierno, y en correspondencia con el marco de las competencias y funciones definidas en la Normatividad vigente.

Lo anterior implica que:

Las alcaldes, alcaldes, tienen como principal responsabilidad la de ser gestoras, gestores, promotoras y promotores del desarrollo integral. Así mismo, están encargados (as) de orientar el gasto público social para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general en el territorio.

Las autoridades de las entidades territoriales representan el Estado en lo local y a sus comunidades ante los otros niveles de gobierno y demás organismos estatales, privados y la comunidad internacional.

Las autoridades de las entidades territoriales son responsables de velar por el cumplimiento de los fines esenciales del Estado establecidos en la Constitución. Tales fines están orientados a promover la prosperidad general; garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la Constitución y, facilitar la participación de todos los grupos poblacionales en las decisiones que los afectan en la vida social, cultural, económica y política

En segundo término los Fines esenciales del Estado y el desarrollo integral son:

Promover el Desarrollo Integral- Garantizar los Derechos Humanos y Fortalecer la Democracia participativa y pluralista

1. El desarrollo no solo es un fin, también es un derecho que debe respetarse y garantizarse.

2. El desarrollo es el resultado de una construcción colectiva, y por lo tanto, su logro es responsabilidad de TODAS y TODOS.

3. Dado el carácter unitario del Estado, el desarrollo no solo implica la promoción del respeto de los derechos humanos, y el fortalecimiento de la democracia participativa y pluralista. El desarrollo también debe propiciar las condiciones socioeconómicas de vida digna, gobernabilidad y justicia para lograr menores niveles de pobreza, mayor empleo y niveles más altos de seguridad.

4. Las autoridades públicas de las entidades territoriales deben promover el desarrollo y para hacerlo deben tener en cuenta que:

La soberanía reside en el pueblo, y por lo tanto, la ciudadanía, sin discriminación alguna, reconociendo y valorando la diversidad, debe tomar decisiones frente a su desarrollo a través de los procesos electorales y de su participación en la gestión pública.

- El Estado está al servicio de la persona como ciudadano y ciudadana sujeto de derechos.

- Existen competencias específicas establecidas en la normatividad para cada nivel de gobierno, por lo tanto, la gestión de las administraciones públicas de las entidades territoriales debe basarse en dichas competencias y la articulación de acciones con los demás niveles de gobierno.

- Alcaldesas, alcaldes, gobernadoras y gobernadores son la primera autoridad de las entidades territoriales representan del Estado en lo local y son responsables del cumplimiento de los derechos individuales y colectivos de la ciudadanía.

- Los recursos públicos deben ejecutarse de manera efectiva, transparente y de acuerdo con las competencias asignadas por la Constitución y la ley.

- El interés de la sociedad en su conjunto prevalece sobre el de los individuos y es obligación de todos contribuir al bienestar de los otros seres humanos, en especial de quienes se encuentran en situación histórica de desventaja frente a los beneficios y oportunidades del desarrollo: niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas en situación y/o condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado interno, personas en situación de desplazamiento, personas en procesos de reintegración y población vulnerable.

- La prioridad de la inversión es avanzar en el reconocimiento y garantía de los derechos humanos y la atención a los requerimientos sociales de la población teniendo en cuenta el sexo, la edad, la etnia, el lugar de residencia o las condiciones socioeconómicas, situación de desplazamiento, discapacidad, discriminación o vulnerabilidad manifiesta. • Las decisiones de política pública que se implementen deben considerar la diversidad y diferencias de la población por sexo, edad, etnia, territorio (lugar de residencia) y según su condición y situación.

En segundo lugar QUE ES EL DESARROLLO INTEGRAL?

El desarrollo integral es un derecho humano fundamental reconocido internacionalmente, es un proceso de transformación multidimensional, sistémico, sostenible e incluyente que se genera de manera planeada para lograr el bienestar de la población en armonía y equilibrio con lo ambiental (natural y construido), lo socio-cultural, lo económico, y lo político-administrativo en un territorio determinado (un municipio, un distrito, un departamento, una región, un país), y teniendo en cuenta el contexto global.

Discusión del concepto:

Derechos humanos

Son un conjunto de garantías inherentes, indivisibles e interdependientes de cada ser humano y de los pueblos y requieren del goce efectivo de todos para una vida digna. Históricamente, se distinguen tres tipos o generaciones de derechos humanos: los civiles y políticos, conocidos como de primera generación; los económicos, sociales y culturales, llamados de segunda generación-; y los derechos colectivos o derechos de los pueblos, de tercera generación.

Es sostenible

En la medida que promueve el bienestar tanto de la población actual como de las futuras generaciones, guardando armonía con la naturaleza, dado que ésta, a la vez que ofrece oportunidades, implica una serie de restricciones (por ejemplo, fenómenos naturales que pueden derivar en amenazas).

Es Incluyente

En tanto busca ampliar las capacidades, opciones y oportunidades de toda la población y permitir, sin ningún tipo de discriminación ni exclusión, su participación en las decisiones que afectan su vida.

Multidimensional y sistémico

Porque contempla relaciones, interacciones, interdependencias y articulaciones armónicas y en equilibrio del conjunto de dimensiones: ambiental (natural y construida), poblacional, socio-cultural, económica, y político-administrativa.

Declaración sobre el derecho al desarrollo.

Adoptada por la Asamblea General de la ONU en su Resolución 41/128, de 4 de diciembre de 1986, reafirmación del derecho al desarrollo, Conferencia mundial de derechos humanos Declaración de Viena. 1993. El derecho al desarrollo busca la completa realización del ser humano y de los pueblos, y considera que todos los derechos humanos y las libertades fundamentales son indivisibles e interdependientes y que, a fin de fomentar el desarrollo, debe examinarse con la misma atención y urgencia la aplicación, promoción y protección de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. El derecho al desarrollo debe realizarse de manera que satisfaga

equitativamente las necesidades en materia de desarrollo y medio ambiente de las generaciones actuales y futuras.

En tercer lugar La Gestión Pública y el Desarrollo Integral:

3. ESQUEMA GESTION PÚBLICA Y EL DESARROLLO INTEGRAL

A través de la gestión pública la Nación y las entidades territoriales se organizan para cumplir los objetivos y metas de desarrollo, de acuerdo con los fines del Estado colombiano y en el marco de la distribución de competencias.

CARACTERÍSTICAS DE LA GESTION PÚBLICA

El ordenamiento constitucional y normativo vigente, establece las características del proceso de gestión pública

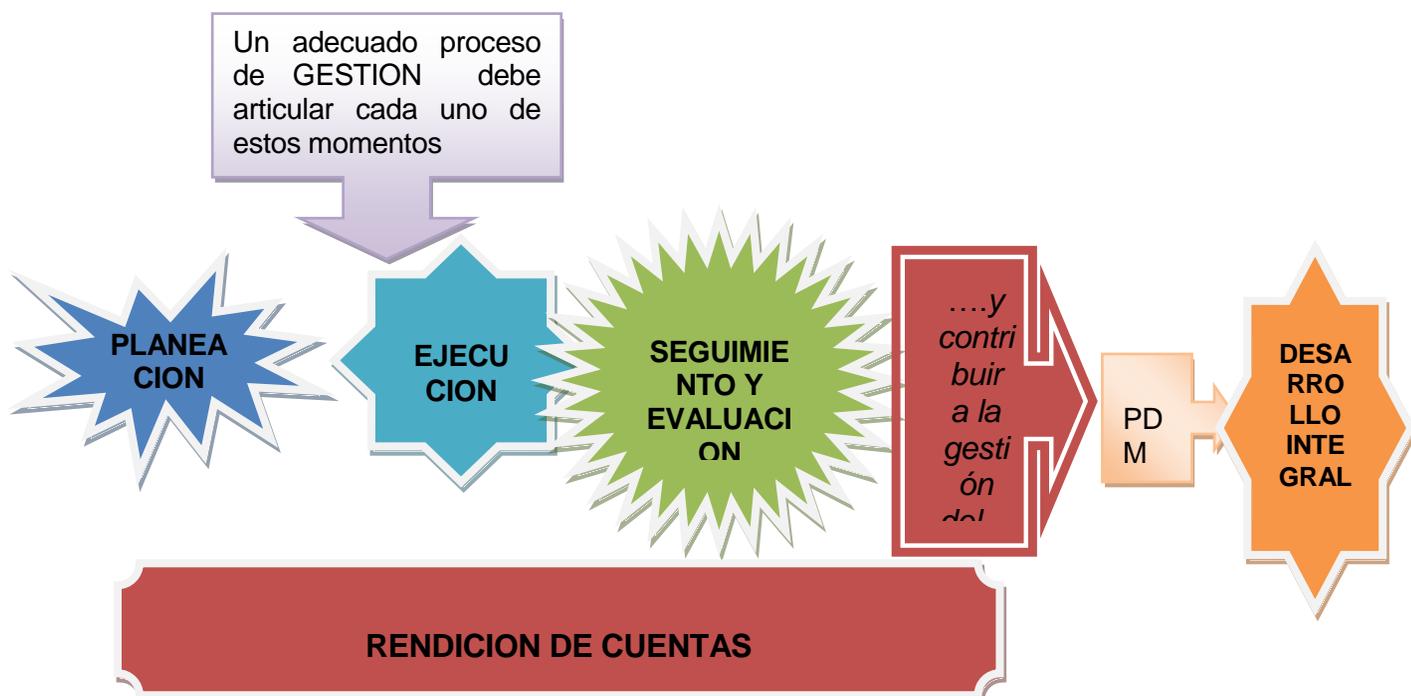
Tabla.1 Características de la Gestión Pública

Orientado a resultados	Logros concretos, verificables y medibles Expresan cambios reales
Democrático y Participativo	Voto programático, espacios y mecanismos de participación ciudadana y comunitaria
Corresponde a competencias	Cada nivel de gobierno tiene asignadas su Competencias
Articulado	En desarrollo de los principios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad
Focalizado	El gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación...” Constitución Política de 1991
Estratégico	Responde a una visión de desarrollo
Viable	Factible de realizar en términos de recursos humanos, tecnológicos, físicos y financieros
Sostenible	Posible intergeneracionalmente y respetando a la naturaleza

En términos de resultados estas características implican transformar la forma de **administrar, pensar y actuar** en la gestión de lo público, pasando desde lo operativo y administración de servicios hasta la gestión del desarrollo integral de las entidades territoriales.

La gestión pública comprende diferentes momentos, que van desde la planeación hasta la rendición de cuentas, los cuales se articulan entre sí de forma sistemática y dinámica, como se ilustra en el siguiente diagrama:

Figura 1. Esquema de la Gestión pública



CONCEPTO DEL PLAN DE DESARROLLO.

El Plan de Desarrollo es “la carta de navegación” y el principal instrumento de planeación y gestión del desarrollo integral de las entidades territoriales

También es: La carta de navegación que orienta el proceso de cambio progresivo de las condiciones y situación presente de un territorio hacia una situación viable, posible y deseada según lo concertado en una visión compartida de desarrollo.

El instrumento político, técnico, prospectivo, democrático y participativo donde la Administración Territorial concreta las decisiones, acciones, medios y recursos que se ejecutarán durante el período de gobierno.

Un instrumento de gestión y de cohesión en torno a propósitos comunes de la Administración Territorial, los diferentes sectores públicos y privados, y los estamentos sociales y comunidades. Por lo tanto:

Promueven el bienestar integral de la población, garantizan los derechos humanos, y fortalecen la democracia participativa, guardando, en todo caso, armonía con la naturaleza.

Se constituyen en el más importante instrumento de gobierno y gestión de las políticas públicas. Guían el actuar de las entidades públicas y brindan lineamientos para la acción de la comunidad y del sector privado en la búsqueda del desarrollo.

Responden a las características particulares de cada territorio, considerando los contextos departamental, regional, nacional y global, las

Competencias y funciones establecidas en el marco constitucional y normativo vigente, y la disponibilidad efectiva de medios y recursos

(Fuente: Guía para la gestión Pública territorial DNP).

Principios generales de los planes de desarrollo

Autonomía: La Nación y las entidades territoriales deben ejercer libremente sus funciones en materia de planificación según las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como las disposiciones y principios contenidos en la Ley orgánica del plan de desarrollo.

Ordenación de Competencias: El contenido de los planes de desarrollo se sustenta en el ejercicio de las respectivas competencias y según los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

Articulación: El Estado colombiano es uno solo, y por eso es necesario que el Gobierno, en sus diferentes niveles –nacional, departamental y municipal–, planifique de manera articulada y acorde con las respectivas competencias, para alcanzar los objetivos de desarrollo comunes, de tal manera que se generen sinergias para no duplicar esfuerzos y buscar la orientación de las acciones y metas en la misma dirección y para lograr un desarrollo armónico de las regiones.

Coordinación: Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y de las entidades territoriales deben garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.

Continuidad: Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación deben propender a que aquéllos tengan cabal culminación.

Consistencia: Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deben ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad.

Prioridad del Gasto Público Social: Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se debe tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.

De esta forma se promueve una justa distribución y acceso a los recursos, las oportunidades y el poder para toda la población en condiciones de

igualdad, teniendo en cuenta sexo, etnia o cualquier otra condición de vulnerabilidad o exclusión.

Sustentabilidad ambiental: Para posibilitar un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deben considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

Participación: Durante el proceso de elaboración de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación deben velar porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en el ordenamiento constitucional y legal vigente, de tal forma que se convoque y vincule a organizaciones y actores representativos del desarrollo, garantizando una adecuada participación de diferentes grupos de población (p.ej. grupos étnicos, mujeres, jóvenes, personas en situación de desplazamiento, etc.).

Eficiencia: Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción, se deben optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva; es decir, alcanzar la máxima cantidad de productos, resultados e impactos con el uso racional de los insumos disponibles.

Viabilidad: Las estrategias, programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

Coherencia: Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva entre el diagnóstico integral y las estrategias y objetivos establecidos en él. De igual forma, las estrategias y objetivos definidos deben guardar correspondencia con la misión, las competencias y las funciones de las entidades territoriales establecidas en la normatividad vigente.

Características de Plan de Desarrollo: Correspondencia con el programa de gobierno- Orientado a resultados- Evaluable- Estratégico- Diferencial e Incluyente- Prospectivo- Eficiencia en los Procesos y en la asignación de recursos- Articulador- Promotor de la Equidad.

Contenidos del Plan: Parte: Parte Estratégica- Plan de Inversiones

Actores del Plan de Desarrollo

Alcalde- Consejo de Gobierno-Secretario de Planeación- Comunidad y Sociedad Civil (CTP)

Instrumentos de Planeación Relacionados con Momentos de la gestión Pública:

Planeación: Programa de gobierno, Plan de Desarrollo, EOT, Marco Fiscal a Mediano Plazo, Visión de largo Plazo y/o Planes estratégicos.

Ejecución: Banco de programas y Proyectos, Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), Plan Indicativo, Presupuesto, Plan de Acción, Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Seguimiento y Evaluación: Seguimiento al Plan de Acción, Seguimiento Plan Indicativo, Informes de Gestión.

4. PLANEACION PARTICIPATIVA DEL PLAN

La construcción y elaboración del Plan de Desarrollo del punto de vista de la participación de la ciudadanía fue la siguiente: 15 reuniones en las diferentes veredas o sectores y 3 sesiones con el Consejo Territorial de Planeación, a demás tres sesiones de consulta con el consejo de Gobierno Municipal.

De todas éstas reuniones reposan los listados de asistencia a las mismas; lo que indica una gran participación ciudadana en la formulación del Plan de Desarrollo, en donde las comunidades exponen sus necesidades y posibles soluciones.

5. TENDENCIAS INTERNACIONALES Y NACIONALES.

5.1. PARTICIPACION DE LA MUJER

La participación de la mujer en el proceso de elaboración del plan de desarrollo fue importante, ya que dentro del Consejo Municipal de Planeación existen cinco representantes del género femenino, como también en las reuniones desarrolladas en comunidad la representación fue notoria.

5.2. ENFOQUE DE GÉNERO

El Plan de Desarrollo da una mirada con una perspectiva de género, la cual permite un trato equitativo a mujeres y hombres al interno de la entidad territorial, también se dan todas las garantías para la plena participación de mujeres y hombres en sus derechos y deberes, sin distingo de credos, clase social, ideas políticas, raza o etnia.

5.3. ENFOQUE DE GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Colombia es un Estado social de derecho en el cual las personas que habitan en las entidades territoriales son sujetos de los derechos y libertades universalmente reconocidos.

Un proceso de planeación para el desarrollo integral pone a las personas como centro de la acción del Estado, donde las instituciones, entidades y organizaciones y organismos públicos deben estar al servicio del interés general, brindando la atención requerida por cada grupo poblacional de acuerdo con su nivel de vulnerabilidad, y garantizando el respeto, protección

y efectividad de sus derechos, los cuales se agrupan en los siguientes ejes temáticos a saber:

- Cultura y ciudadanía en derechos humanos.
- Derechos a la vida, a la libertad y a la integridad y personal.
- Lucha contra todas las formas de discriminación y promoción del respeto a las identidades.
- Derechos económicos, sociales y culturales.
- Acceso a la justicia y lucha contra la impunidad

El marco legal nacional e internacional del enfoque de derechos es amplio, compuesto entre otros por: Carta de Naciones Unidas (1945), Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) y el artículo 1º de la Constitución política de 1991: “Colombia es un Estado social de derecho”.

Prevalencia de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes: En éste aspecto el interés superior y la prevalencia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes deben guiar la gestión del desarrollo integral y el Plan de desarrollo “**CON VOLUNTAD Y TRABAJO CONSTRUIREMOS EL CARCASI QUE SOÑAMOS 2012 – 2015**” no es la excepción.

El interés superior es un imperativo que obliga a todas las personas y autoridades a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

La prevalencia de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes constituye un dispositivo jurídico constitucional, que reconoce y establece su primacía sobre los derechos de los adultos y la obligación de respetar esa prioridad en cualquier decisión administrativa o judicial, cuando entran en conflicto estos derechos con los derechos de otros.

Como bien es sabido los gobernantes tienen responsabilidades específicas frente a la garantía de los derechos de la infancia y adolescencia, y el Plan de desarrollo en mención está orientado a garantizar los siguientes aspectos: Atención integral a la primera infancia; fortalecimiento de las capacidades de las familias; Derecho a la identidad; facilidades de recreación, juego y uso divertido del tiempo libre; salud; educación; Alimentación y Nutrición; prevención del embarazo en la adolescencia desde un enfoque de promoción de los derechos sexuales y reproductivos; participación de los niños, niñas y adolescentes; niñas y niños y adolescentes con discapacidad o aptitudes excepcionales.

De otra parte estaremos articulados con la estrategia nacional de cero a siempre para la atención integral de la primera infancia.

5.4. OBJETIVOS DEL MILENIO

En la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas celebrada en la sede de las Naciones Unidas (Nueva York, 2000), los jefes de Estado y de Gobierno del mundo firmaron la Declaración del Milenio. En ella asumieron compromisos en materia de paz y seguridad, derechos humanos, protección del entorno y atención especial a la pobreza. Con base en esa Declaración

se concertaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ODM, que incluyen ocho objetivos, 18 metas y más de 40 indicadores que deben hacerse realidad para el 2015. Tal como en su momento lo planteó el Informe mundial sobre desarrollo humano 2003, “los Objetivos de Desarrollo del Milenio constituyen un pacto entre las naciones para eliminar la pobreza humana”.

Los Objetivos de Desarrollo de Milenio son las metas específicas de reducción de la pobreza más completas y que más amplio apoyo han obtenido en el mundo. Tal como lo señala el **Proyecto del Milenio** “para el sistema político internacional, representan la piedra angular en la que se basa la política de desarrollo; para más de mil millones de personas que viven en condiciones de pobreza extrema, representan los medios necesarios para poder llevar una vida productiva; para todos los habitantes del mundo, son la piedra angular de la búsqueda de un mundo más seguro y más pacífico”.

Por tanto, para los millones de personas que viven en pobreza extrema, los ODM representan su vida o su muerte, porque en esas condiciones y ante la carencia de ingresos una enfermedad, una inundación o una plaga pueden acabar fácilmente con la vida y genera retrasos en las posibilidades de desarrollo humano de millones de personas en el planeta. Los ODM forman parte del capital humano, de la infraestructura, de la sostenibilidad y el capital natural, del crecimiento económico general.

Objetivo 1.- Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre.

Meta 1. Reducir a la mitad, entre 2000 y 2015 el porcentaje de personas con ingresos inferiores a un dólar diario.

Meta 2. Reducir a la mitad entre 2000 y 2015 el porcentaje de personas que padecen hambre

Programa o proyecto: Subsidios Monetarios a las personas en situación de discapacidad

Objetivo 2.- Lograr la Educación Primaria Universal.

Meta. Velar porque, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de educación primaria.

Programa o proyecto: Aumentando La Cobertura

Objetivo 3.- Promover la Igualdad entre los Sexos y la Autonomía de la Mujer.

Meta. Eliminar las desigualdades entre los sexos en la educación primaria y secundaria preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de educación, antes de finalizar el 2015

Programa o proyecto: Apoyo a la Mujer Cabeza de Familia

Objetivo 4. – Reducir la Mortalidad Infantil.

Meta. Reducir en 2/3 partes, entre el año 2000 y 2015, la tasa de mortalidad de los niños menores de cinco años

Programa o proyecto: Cobertura Universal en Vacunación a las niñas y niños menores de cinco años

Objetivo 5. Mejorar la Salud Materna.

Meta. Reducir a 2015 la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes

Programa o proyecto: Atención especializada Mujeres Gestantes

Objetivo 6.- Combatir El VIH/Sida, Paludismo y otras Enfermedades Endémicas.

Meta 1. Detener y comenzar a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA.

Meta 2. Detener y comenzar a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.

Programa o proyecto: Prevención de enfermedades de transmisión sexual

Objetivo 7.- Garantizar la Sostenibilidad Ambiental.

Meta 1. Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales.

Meta 2. Reducir a la mitad, para el año 2015, la proporción de personas que carecen de acceso sostenible a agua potable.

Meta 3. Mejorar para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de los barrios más precarios.

Programa o proyecto: Mejorando la Calidad de Agua

Objetivo 8.-Fomentar una Asociación Mundial para el desarrollo, con metas para la asistencia, el comercio, el buen gobierno y el alivio a la deuda.

Meta 1. Desarrollar un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio. Lograr una buena gestión de los asuntos públicos y la reducción de la pobreza.

Meta 2. Acceso libre de aranceles a mercados sin subsidios por parte de los países industrializados y sin cupos limitantes para las exportaciones de los países menos desarrollados; programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados; cancelación de la deuda bilateral oficial; concesión de una asistencia oficial para el desarrollo más generosa a los países que hayan mostrado su determinación de reducir la pobreza.

Meta 3. Encarar de manera general los problemas de la deuda con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo.

Meta 4. En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo.

Meta 5. En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos.

Meta 6. En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular, los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Programa o proyecto: Apoyo a la Microempresa

5.5. VISION COLOMBIA 2019

La Visión del Segundo Centenario se sustenta en unos principios que deben orientarnos –dentro del marco del Estado Social de Derecho establecido en la Constitución– hacia el tipo de sociedad que planteamos para 2019. Estos ideales éticos que deben guiar la pro DOS PRINCIPIOS RECTORES Y CUATRO GRANDES OBJETIVOS visión Colombia ii centenario: 2019 puesta de país hacia la conmemoración de los dos siglos de vida política independiente son dos:

1. Consolidar un modelo político profundamente democrático, sustentado en los principios de libertad, tolerancia y fraternidad.

2. Afianzar un modelo socioeconómico sin exclusiones, basado en la igualdad de oportunidades y con un Estado garante de la equidad social. Estos dos principios son deseables y alcanzables y se desarrollan en cuatro grandes objetivos:

- Una economía que garantice mayor nivel de bienestar.
- Una sociedad más igualitaria y solidaria.
- Una sociedad de ciudadanos libres y responsables.
- Un Estado al servicio de los ciudadanos.

Para el logro de estos cuatro objetivos se han propuesto estrategias, en las cuales se incluyen breves diagnósticos y se plantean metas específicas y acciones para lograrlas. Para el desarrollo de cada meta se definieron líneas de base –la situación actual– de cada variable con la información disponible más reciente. Además se tuvieron en cuenta las condiciones sectoriales, las proyecciones de necesidades futuras de recursos para cada estrategia y las restricciones generales fiscales, de balanza de pagos y financieras del país. De esta forma, se llegó a una propuesta que puede ser considerada ambiciosa, pero que es realizable bajo un escenario de crecimiento que Colombia debe y puede lograr:

- Aumentar el tamaño de la economía en 2,1 veces y lograr un nivel de inversión como porcentaje del PIB de 25%.
- Reducir la pobreza –medida con subsidios– a 15% (hoy está en 45%).
- Reducir la tasa de desempleo a 5,0% (en 2004, la tasa promedio fue 13,6%).
- Construir 3,9 millones de viviendas nuevas.
- Reducir el homicidio a una tasa de 8 por 100.000 habitantes.
- Consolidar un Estado funcionando por resultados.
- Aumentar el espacio público en las ciudades de más de 100.000 habitantes de 4 a 10 m² por habitante.
- Integrar a Colombia al mundo con un papel articulador de bloques y grupos en el continente, gracias a su privilegiada posición geográfica.

5.6. AGENDA DE COMPETITIVIDAD

El tema de la competitividad es de gran importancia, porque Colombia se encuentra en el ranking general de 74 de 134 países, según el reporte de competitividad del FEM entre el 2008-2009, y según el Doing Business 2009 Colombia se encuentra en el ranking sobre felicidad de hacer negocios de 51 entre 181 países.

Colombia en materia de Competitividad, resultados particulares del desempeño nacional por pilares

1. Tamaño de mercado: Puesto 37 entre 134 Países..... **Desempeño Superior**
2. Salud y Educación Primaria: Puesto 67 entre 134 Países..... **Desempeño promedio**
3. Educación Superior: Puesto 68 entre 134 Países..... **Desempeño promedio**
4. Infraestructura: Puesto 80 entre 134 Países..... **Desempeño bajo**

Esto demuestra la importancia de seguir mejorando en ésta dirección estos indicadores para unas mejores posiciones de nuestro País.

5.7. ADOPCION AL CAMBIO CLIMATICO

El cambio climático hace que aumenten las temperaturas, terrestre y marina y altera los volúmenes y regímenes pluviométricos, lo cual provoca la subida del nivel medio del mar y riesgos de erosión costera, y se prevé, además, que agrave las catástrofes naturales vinculadas a fenómenos meteorológicos. Los cambios en el nivel del agua, las temperaturas y los caudales afectarán, por su parte, al abastecimiento de alimentos, la sanidad, la industria, el transporte y la integridad de los ecosistemas. El cambio climático tendrá fuertes impactos económicos y sociales que se dejarán sentir probablemente con más dureza en algunas regiones y sectores. También se teme que haya algunos sectores de la sociedad (las personas de edad avanzada, los discapacitados, las familias con renta baja) que sufran más las consecuencias.

Ante el cambio climático, se requieren dos tipos de respuestas: en primer lugar, es importante reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), para lo cual deben adoptarse medidas de «mitigación»; en segundo lugar, hay que actuar para hacer frente a sus impactos inevitables, es decir, tomar medidas de «adaptación». Recientemente, la UE ha adoptado legislación en materia de cambio climático por la que se establecen medidas concretas para cumplir su compromiso de reducir las emisiones, antes de 2020, un 20 % respecto a los niveles de 1990, legislación que puede modificarse para que esa reducción sea del 30 % si se llega a un acuerdo internacional para que otros países desarrollados realicen reducciones comparables y para que los países en desarrollo con economías más avanzadas contribuyan también en función de sus capacidades y responsabilidades caso de Colombia. No obstante, incluso aunque se consiga limitar y, a continuación, reducir las emisiones de GEI en todo el mundo, el planeta necesitará tiempo para recuperarse de los efectos de los gases de efecto invernadero que ya están en la atmósfera. De hecho, vamos a sufrir los impactos

del cambio climático durante al menos los próximos 50 años. Tenemos, por tanto, que adoptar medidas para adaptarnos a ellos.

Ya se están tomando medidas de adaptación, pero no de forma sistemática. Es preciso seguir un planteamiento de carácter más estratégico para que se adopten con tiempo medidas de adaptación eficaces, que garantice una coherencia entre los distintos sectores y esferas de poder.

El presente Libro Blanco establece un marco para reducir la vulnerabilidad de la UE al impacto del cambio climático. Se ha elaborado sobre la base de las respuestas a una amplia consulta iniciada en 2007 en el marco del Libro Verde «Adaptación al cambio climático en Europa: Opciones de actuación para la UE» y de otros trabajos de investigación en los que se señalaron las medidas que debían adoptarse a corto plazo. Ese marco se ha concebido de manera que pueda evolucionar a medida que vayan conociéndose nuevos datos. Completará las medidas adoptadas por los Estados miembros y servirá de apoyo a la labor internacional de adaptación al cambio climático, sobre todo en países en desarrollo. La UE está trabajando con otros países

socios en la CMNUCC2 con vistas a conseguir un acuerdo en materia de clima para después de 2012 que se ocupe tanto de la adaptación como de la mitigación.

5.8. MISION LUCHA CONTRA LA POBREZA

América Latina y el Caribe es la región más urbanizada del mundo en desarrollo, ya que tres cuartas partes de su población residen en las ciudades y sus alrededores (Banco Mundial, 2004).

UNICEF en su “Estado *mundial de la Infancia 2005*” comunica que el 44 por ciento de la población de América Latina y el Caribe vive por debajo de la línea de pobreza, este porcentaje se eleva al 56 por ciento entre los menores de 19 años. Cerca de 27 millones de niños y niñas brasileños, que viven por debajo de la línea de pobreza, pertenecen a familias con ingresos menores a 100 dólares por mes.

La lucha contra la pobreza requiere de acciones y soluciones que deben ser implementadas en todos los ámbitos de la sociedad. La pobreza se puede reducir mediante políticas que promuevan un gobierno responsable, el apoyo a la microempresa, la agricultura en pequeña escala, la igualdad de ingresos y el acceso al crédito, la educación y la capacitación. Se debe asegurar la igualdad de oportunidades para los niños, las niñas, la juventud, las mujeres, las comunidades más necesitadas y los pueblos originarios.

En Visión Mundial se busca mejorar la calidad de vida de los niños y las niñas, sus familias y comunidades, mediante el desarrollo y la organización comunitaria en la región. Con una intervención activa de las comunidades atendidas, se logra la mejora de caminos y viviendas, construcción de plazas y parques de recreación, así como instalaciones de agua potable, alcantarillado y regadío, instalaciones de luz eléctrica y otros.

Cerca del 54.3% de los colombianos viven en condiciones de pobreza y 24,5 en la indigencia. Esto significa que 24 millones de compatriotas carecen de ingresos que les permitan satisfacer parte de sus necesidades básicas, de los cuales casi 11 millones están en pobreza extrema. También catorce millones de colombianos sobreviven con menos de dos dólares diarios. En total, 64 de cada 100 colombianos están en el “umbral” de pobreza, y algunas regiones, como el Chocó, tienen niveles de pobreza similares a los de los países africanos. (Fuente: Autor). Por lo tanto éste Plan está enfocado a atacar estos índices de pobreza extrema a través de la inversión social y programas sociales en su parte estratégica.

5.9. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “PROSPERIDAD PARA TODOS”

El plan de Desarrollo “Con Voluntad y Trabajo Construiremos el Carcasí que Soñamos” se articula con el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos”, en los siguientes puntos: Igualdad de Oportunidades para todos los ciudadanos siendo un plan Incluyente; Buen gobierno también se caracterizará por practicar los principios del Buen gobierno; Sostenibilidad Ambiental es un temas que será agenda prioritaria ya que se presentan

problemas ambientales en el paramo del Almorzadero Jurisdicción del Municipio; y en los temas que conciernen a el desarrollo regional.

5.10. VISION SANTANDER 2030.

Con los aspectos que el Plan Municipal de Desarrollo se articula con la visión Santander 2030 son los siguientes:

Santander Competitivo: En el 2030 la estructura productiva del departamento de Santander será dinamizada por la conjunción de los siguientes sectores: Hidrocarburos, producción de energía – fundamentalmente hidráulica-, minería, servicios especializados en salud, educación y turismo, agroindustria y tecnologías de la información. La base empresarial continuará siendo la microempresa, organizada en formas asociativas, la mediana y gran empresa ganarán participación, hasta representar un 15% del total de la base empresarial.

Santander Generacional: En el 2030 Santander habrá generado las condiciones necesarias para que mínimo el 15% de la población del departamento permanezca en la zona rural, fortaleciendo los sistemas productivos, creando valor agregado y conectando estas áreas eficientemente con los sistemas urbanos. Así mismo se tendrá una pirámide poblacional progresiva y equilibrada en donde se habrá fortalecido el crecimiento de la población económicamente activa. Todo lo anterior con especial énfasis en la equidad de género y el enfoque diferencial.

Santander Humano y Social: En el 2030, Santander habrá aumentado los índices de cobertura de educación superior llegando a un 65%, ampliando su oferta académica de estudios superiores, especialmente en maestrías y doctorados, en forma articulada con la vocación de desarrollo del Departamento. El desarrollo humano habrá alcanzado los 100 posibles, el cumplimiento de las metas de desarrollo del milenio en materia de pobreza se habrá reducido de un 33,3% (2009) hasta un porcentaje cercano al 15% y la tasa de indigencia se habrá disminuido de 9,1% en (2009) hasta un 4%. El capital social se habrá fortalecido significativamente mediante la conformación de redes público privadas, alianzas productivas, estrategias de cooperación y mejoramiento del tejido social a partir del incremento del empleo formal, la elevación del nivel de calidad de vida de las personas y ampliación de las oportunidades para los sectores rurales y urbanos menor favorecido del Departamento.

Santander Sustentable: En el 2030 en Santander se habrá disminuido el conflicto del uso del suelo de un 42.8% a un 21.4%, es decir en un 50%, mediante la implementación de los Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial, la aplicación de las regulaciones ambientales y la transformación de los sistemas productivos. Ello habrá implicado la protección efectiva de los ecosistemas estratégicos, el establecimiento de programas de reforestación, el paso de la explotación de una ganadería extensiva a una intensiva y la ampliación de cultivos agroecológicos y el aprovechamiento del suelo acorde a su potencialidad en todo el Departamento. En las áreas

urbanas y suburbanas se habrá controlado y disminuido la aparición y existencia de asentamientos precarios y de localización de la población en áreas con situación de riesgo.

5.11. PROGRAMA DE GOBIERNO

La coherencia entre el Programa de Gobierno Plan de Desarrollo Municipal es notoria ya que se plantea principalmente los compromisos adquiridos en su campaña, entre los que se destacan en sectores de educación con el mejoramiento de la calidad y cobertura, transporte y alimentación escolar; en el área de la salud el tema de la cobertura del régimen subsidiado, atención especial a la niñez, infancia y adolescencia, como igual a la población vulnerable, Mejoramiento del servicio de salud, asistencia médica en brigadas de salud, entre otros; sector de agua potable incrementar la cobertura de familias con servicio de acueducto, construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de los acueductos, construcción de plantas de tratamiento de agua potable y residuales; en el sector de Deporte y recreación, y Cultura; Construcción y mejoramiento de escenarios deportivos, creación de programas de fomento a la actividad física, apoyo a participantes en campeonatos a nivel municipal y regional, terminación construcción de la casa de la cultura, identificación y cuidado del patrimonio cultural, ejecutar programas de fomento de la lectura, mayor uso de la biblioteca municipal; sector vivienda formulación y ejecución de proyectos de mejoramiento de vivienda y vivienda nueva, habilitar terrenos para programas de vivienda nueva; sector de servicios públicos dotar de servicio a todas las familias que no cuentan con éste servicio de energía eléctrica, organización de la administración del servicio de agua y aseo área urbana; sector de equipamiento municipal, mantenimiento y mejoramiento del palacio municipal, plaza de mercado, Parques, matadero, coliseo municipal entre otros; sector Agropecuario, ampliar áreas de cultivos, mejorar el servicio de Asistencia Técnica, fomentar el mejoramiento genético en ganado bovino, apoyo a ferias ganaderas; Apoyo y Fortalecimiento Institucional, mejoramiento de la gestión pública, aumentar los ingresos por impuesto predial, Organización eficiente de la Planta de personal. En todo caso es bastante acorde con los planteamientos en el Plan de Desarrollo.

5.12. GESTION DE RIESGO DE DESASTRES COMO INSTRUMENTO DE DESARROLLO

El riesgo de desastre es un resultado que emerge del desarrollo, es decir, no es una condición que surge repentinamente por factores o agentes externos al proceso de desarrollo, sino que es la consecuencia acumulada de los procesos políticos, económicos y sociales que tienen lugar en el territorio. El desarrollo expresado como procesos territoriales (uso, ocupación y transformación del territorio) y procesos sectoriales (flujos de bienes y servicios, aprovechamiento de recursos y disposición de residuos) tiene una profunda relación con la generación y acumulación del riesgo y por lo tanto, con los desastres. Su efecto tiene que ver tanto con las amenazas naturales y antropogénicas como con las vulnerabilidades de los diferentes elementos o componentes expuestos. Los procesos de

desarrollo, por ende, tienen que ver tanto con las amenazas socio-naturales y antropogénicas como con las vulnerabilidades de los diferentes elementos o componentes expuestos.

En relación con las amenazas naturales, la degradación ambiental y/o transformación del territorio contribuye a desencadenar, exacerbar o intensificar fenómenos naturales de la superficie terrestre, como los deslizamientos, las inundaciones y los incendios forestales, entre muchos otros.

Por ello se les denomina frecuentemente como amenazas socio-naturales. El cambio climático es una manifestación global de esta realidad. De otra parte, las amenazas antropogénicas surgen como consecuencia de la falla y pérdida de control de procesos productivos (riesgo tecnológico) y de las actividades humanas no intencionales.

De acuerdo con la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD) la gestión del riesgo se define como el conjunto de decisiones administrativas, de organización y conocimientos operacionales desarrollados por sociedades y comunidades para implementar políticas, estrategias y fortalecer sus capacidades a fin de reducir el impacto de amenazas naturales y de desastres ambientales y tecnológicos consecuentes. Por lo tanto al interno de éste Plan de determinan políticas y estrategias para afrontar en un momento dado lo relacionado con el riesgo de desastres.

5.12 .PLANES SECTORIALES: Actualmente se están formulando los planes de Salud Pública, Plan decenal de la Educación, Planes Ambientales y Plan de emergencias y Gestión de Riesgos.

5.13. PLANES DE ETNO-DESARROLLO:

Carcasí no posee etnias diversas a la criolla.

6. DIAGNOSTICO INTEGRAL

6.1. IDENTIFICACION DEL ESTADO ACTUAL DEL TERRITORIO

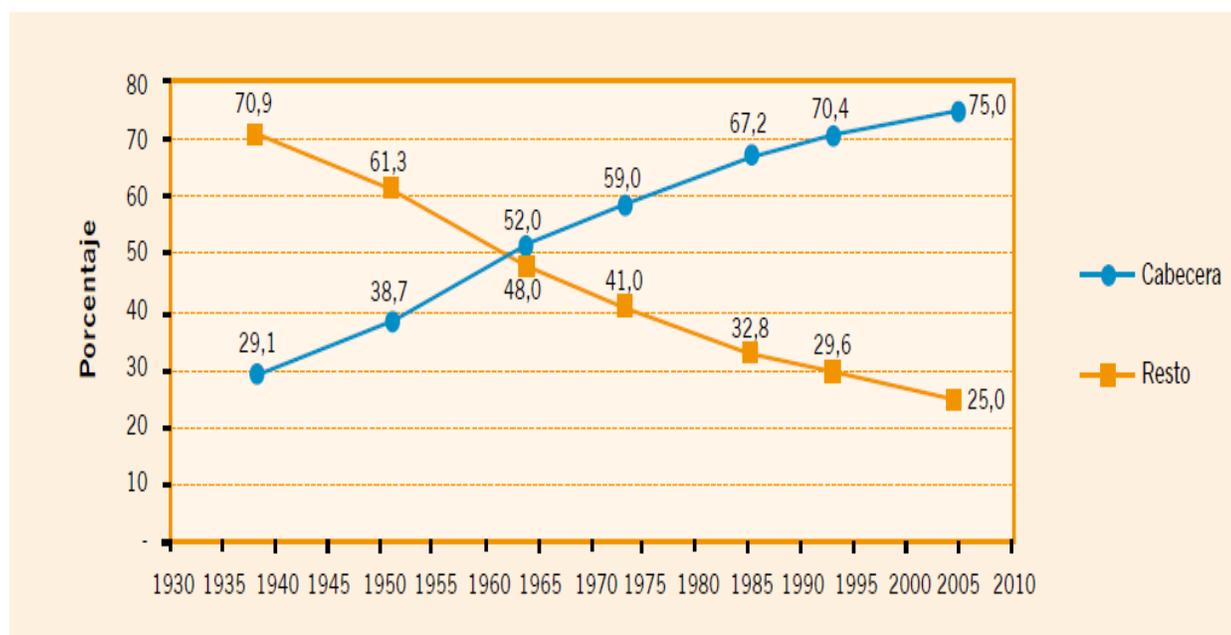
6.2. DIMENSION POBLACIONAL

El municipio de Carcasí tiene una población de 5.715 según SISBEN-2011, del cual el 937 habitan en la zona Urbana que corresponde a un 16.4% y 4778 en la zona rural, correspondiente a un 83.6%.

Según el DANE, con base en los resultados del Censo de Población y Vivienda de 2005, el municipio presenta una tasa de crecimiento del -2.021, sin embargo, según encuesta SISBEN, la población para el año 2011 corresponde a 5715 personas.

Según PDM 2008-2011 la población era de 5977 y a 2011 es de 5715, lo que quiere decir que se han ido o han emigrado alrededor de 262 personas a pesar de que la tasa de natalidad es mayor a la de mortalidad, al año nacen 52 personas y mueren 29; éste fenómeno se viene presentando como consecuencia de la falta de oportunidades de trabajo y sistemas productivos agropecuarios rentables.

Figura 2. Colombia. Proporciones de población urbana y rural intercensales. 1938 - 2005



Fuente: DANE

TABLA 2. DISTRIBUCION DE LA POBLACIÓN POR GRUPO ETÁREO

POR SEXO Y EDAD

EDAD EN AÑOS	TOTAL	URBANOS		RURALES	
		MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
1	37	0	2	17	18
1 a 4	216	14	23	89	90
5 a 9	495	34	45	96	220
10 a 14	532	45	32	210	245
15 a 19	559	57	56	193	453
20 a 24	548	31	37	245	235
25 a 29	527	38	31	216	242
30 a 34	508	34	43	178	253
35 a 39	436	43	44	138	211
40 a 44	394	31	43	134	186
45 a 49	242	21	23	90	108
50 a 54	221	13	12	100	96
55 a 59	199	22	16	76	85
60 a 64	187	17	12	84	74
65 a 69	177	21	13	71	72
70 a 74	191	15	8	79	89
75 y más	246	34	27	88	97
TOTAL	5715	470	467	2204	2574

FUENTE: SISBEN 2011

El municipio de Carcasí cuenta con una estructura poblacional de la siguiente forma: de 10 a 45 años se encuentra el mayor número de habitantes 3504 lo que corresponde a un 61% lo que refleja una población altamente joven, los jóvenes adolescentes también representan un importante grupo poblacional alrededor del 25% de la población total, y una población de adultos mayores distribuidos en 122 mujeres y 124 hombres. La población en edad escolar es cerca de los 1307 niños y jóvenes hasta los 19 años.

En el municipio no se reportan grupos de afrocolombiano ni indígenas.

El municipio cuenta con 12 veredas y un corregimiento en su orden son Quebrada Honda con 149 habitantes, San Jacinto con 408 habitantes, Ropejo con 205 habitantes, San Luis con 459 habitantes, Petaquera con 507 habitantes, Sirguazá con 292 habitantes, El Paramo 861 habitantes, Bavega 708 habitantes, Victarigua 513 habitantes, Buena Vista con 461 habitantes, Sáucara con 294 habitantes y Centro con 630 habitantes; el corregimiento se denomina el Tobal con 225 habitantes.

Tabla 3. INDICADORES DE DINAMICA POBLACIONAL

EVENTO	TASA
Tasa Bruta de Natalidad	9 x 1000 Habitantes
Tasa General de Fecundidad	26 x 1000 Mujeres
Tasa General de Mortalidad	5 x 1000 Habitantes
Tasa Mortalidad Infantil	1 x 1000 Habitantes
Porcentaje de Analfabetismo	20% de la población

Fuente: Centro de Salud Carcasí

Situaciones problema en la población Carcasiana; en los últimos cinco y mas años la población se viene desplazando de la zona rural hacia los centros urbanos, lo que se evidencia la difícil situación por la que ésta población está viviendo, situaciones como escasa rentabilidad en sus procesos productivos, abandono estatal, falta de asistencia técnica agropecuaria, bajo nivel empresarial y organizacional todo esto conlleva al abandono del campo colombiano; de otro lado el crecimiento del desempleo en especial de la población menor de 30 años es notable y creciente.

6.3. DIMENSION AMBIENTAL

El municipio de Carcasí cuenta con una área muy importante de zona de paramo, según el EOT, la formación Bosque muy húmedo montano (**bmh – M**). con 14717,3 Has y Páramo subalpino (**p – SA**) con 1377,17 hectáreas que representan mas del 65% del área total del municipio; en ésta zona se presenta conflicto por el uso del suelo ya que los cultivadores de papa están ampliando la frontera agrícola lo que conlleva a perdida de vegetación productora de agua como frailejones, musgos, colorados, chusque entre otros; como consecuencia de esto la disminución de caudales es notoria, y a demás las crecientes de los afluentes en épocas de lluvias es mayor produciendo fuertes avalanchas, erosionando el suelo. Todas estas áreas se deberían afectar como zona de reserva natural y así lograr su protección y conservación. Para los habitantes que hacen presión sobre éstas áreas el Municipio debe crear incentivos para que las cuiden y protejan de la intervención y deterioro.

Carcasí también cuenta con una área de bosque natural que también deben ser afectadas como reservas naturales, en donde predomina el roble, encinillo, laurel entre otros y es de vital importancia su protección, ya que allí nacen las quebradas de Colmillo que abastece los acueductos de los sectores de San José de la montaña y La Ramada; también de éste bosque natural nace la quebrada de Quebradahonda que abastece los acueductos de la vereda de Quebradahonda y el sector de San Jacinto Bajo.

Otro reducto boscoso natural es el que protege la laguna de Curubita, que da origen a la quebrada el Tejar, de donde se toma el agua para el acueducto Urbano; y por el costado izquierdo da origen a la Quebrada Suparí, afluente que abastece de agua no solo a los sectores de montonera y Buenevista, si no también a gran parte de la población vecina de Enciso vereda Mayoría a través del distrito de riego, siendo ésta la fuente abastecedora del preciado liquido; todas estas fuentes de agua requieren de protección, reforestación y conservación para la garantía del recurso agua a las poblaciones futuras. También todos los nacimientos de agua con que cuenta el Municipio deben ser reforestados, protegidos y conservados.

Su principal afluente es el rio tunebo, que baña todo el municipio, y hace parte de la Microcuenca el rio servita, Subcuenca del Rio Chicamocha.

Las zonas que presentan deslizamientos se encuentran en las veredas o sectores de San Jacinto Bajo, Ropejo, San Luis, Astillal, Reposo principalmente.

El recurso agua, en el municipio existen lagunas como la Curibita, Palencia, Laguna Negra, El Picacho, Las Guaras, La Sartaneja.

Hidrográficamente Carcasí pertenece a la Cuenca del Río Chicamocha y a la microcuenca del Río Servitá, en el interior del Municipio se encuentran las microcuencas del Río Tunebo, Río Petaquero, Río La Ollera, Quebrada de Colmillo, Quebradahonda, Quebrada el Tejar y Quebrada de Supari. El ordenamiento de estas microcuencas es de vital importancia para el desarrollo ambiental económico y territorial del Municipio.

Suelo, su uso principalmente esta en sistemas de producción de Frijol-Maiz, en la zona media y en la zona fría predomina el Cultivo de la Papa, ajo y pastos naturales. Su principal problema es la contaminación de alimentos por el uso indiscriminado de agro-tóxicos.

En el área Urbana no se cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales, lo que hace necesario la construcción de dicha planta.

Respecto al manejo de los residuos sólidos el Municipio cuenta con una pequeña planta con celdas transitorias de reciclaje y celdas de descomposición, horno crematorio de desechos hospitalarios, pero falta un relleno sanitario controlado.

En lo que concierne a la capacitación para mejorar y propiciar una verdadera cultura ambiental, se hace necesario implementación de planes y programas dirigidos en éste sentido y que además contengan el componente de Educación Ambiental de la Comunidad.

La planta de sacrificio de ganado bovino municipal ha sido equipada con algunos instrumentos pero todavía no cumple con las especificaciones que exige la autoridad ambiental.

Por otro lado el Esquema de Ordenamiento Territorial debe ser actualizado con los lineamientos insertados de planes de Emergencia Gestión de Riesgos y Desastres, como también con el componente de cambio climático. De igual manera las zonas identificadas de alto riesgo caso del sector Astillal, Reposo y San Jacinto se les debe hacer las obras necesarias para mitigar el impacto y posibles amenazas posteriores.

6.3. DIMENSION AMBIENTE CONSTRUIDO

Sector de Transporte: La estructura vial del Municipio de Carcasí en la actualidad es muy precaria, cuenta con 292 kilómetros de carretera terciaria Veredales en condiciones intransitables, y de intermunicipales 157 km, su vía principal es Carcasí- Enciso-Málaga que es la de mayor transitabilidad y salida por la troncal del Norte; existen otras vías del orden intermunicipal como: (ver cuadro)

Tabla 4. Vías Departamentales y Municipales

VIAS DEPARTAMENTALES	LONGITUD
VIA CARCASI – SAN MIGUEL	17 Km
VIA CARCASI- ENCISO CONCEPCION	40 Km
VIA CARCASI-ENCISO	25 Km
VIA AGUATENDIDA – CAROA – TABETA –CONCEPCION	30 Km
VIA LA LEONA- ALTO DE SIACHOQUE-LAS CAÑAS-CHISCAS BOYACA	20 Km
VIA LLANITOS-MATERRULQUE-CONCEPCION	10Km
VIA LALEONA –LOS SINCHOS- LAS CAÑAS BOYACA	15Km
TOTAL	157 Km
VIAS MUNICIPALES	
VIA LLANO GRANDE EL CHOCHAL	6 Km
VIA CARCASI –TOBAL – REPOSO –AGUATENDIDA-TABETA	30 Km
VIA GARVANZAL-CRUZGRANDE	6km
VIA CARCASI- CRUZ GRANDE – LLANO GRANDE ALTO DE LAS GALLINAS	50 K m
VIA EL TOBAL – BAVEGA – SANTA MARTHA – LA BARROSA	40 Km
VIA SAN JACINTO-RAMADA-SAN JOSE – ROPEJO	12 Km
VIA LOMA DE BARCO-ASTILLAL	13 Km
VIA SAN LUIS – ROPEJO- ALTO DE LAS HURTADAS	8 Km
VIA ESCUELA SAN LUIS - ALTO DE BELLO	6 Km
VIA BANDERITAS-QUEBRADAHONDA	6 Km
VIA SAN RAFAEL – VENTANAS	8 Km
VIA EL REPOSO –PETAQUERA	8 Km
VIA LOS RUICES	5 Km
VIA EL BUQUE-LA ESTANCIA-SAUCARA	6 Km
VIA EL BUQUE LA PALMA PARTE BAJA	5 Km
VIA CRUZ GRANDE –RINCONADA	6 Km
VIA PIEDRAANCHA –TOLDADERO	6 Km
VIA DADERO DE SAL-LAGUNA NEGRA	6 Km
VIA LA BARROSA-EL DIAMANTE	4 Km
VIA EL SALADO LA BOLSA	1 Km
VIA VARABLANCA-EL JUNCAL	5 Km
VIA TABLON -LA CAÑADA	6 Km
VIA AGUATENDIA -EL ROMERAL-FIGUEREDO	4 Km
VIA SAN LUIS LAS MARTAS ASTILLAL	19Km
VIA ASTILLAL ABRA- LA PALMA	6Km
VIA CASA BLANCA -LA IRCHA	4Km
VIA ASTILLAL EL- GRANIZAL	6Km
VIA ROMERAL OJO DE AGUA	2Km
VIA LA SALADA POZO DEL PATO	3Km
VIA AGUATENDIDA-AGUA EL PASO	3Km
VIA EL CHOCHAL BAVEGA	2Km
TOTAL	292Km

FUENTE: SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Carcasí no cuenta con oficina de tránsito, cuando se presenta cualquier incidente de tránsito, la inspección de policía es quien atiende estos casos. La oferta de rutas de transporte se hace tanto en las horas de la mañana hasta las horas de medio día y son alrededor de cuatro diarias de ida y regreso a la ciudad de Málaga.

Sector de Agua y Alcantarillado: El servicio de agua, alcantarillado y aseo, el Municipio todavía no cuenta con una empresa que esté encargada de la administración de estos servicios, quien hace esta labor sigue siendo la administración Municipal, la primer labor que se debe desarrollar. Según el SISBEN de Carcasí el 100% de la población de la zona urbana cuenta con

el servicio de agua, con la aclaración de que no es apta para el consumo humano. En la zona Rural la situación es diferente porque existen varios sectores que no cuentan con acueducto y en otros que se encuentran construidos en manguera corriente lo que hace necesario la remodelación o construcción nueva de los mismos y así garantizar el servicio a las comunidades rurales. Según planeación municipal se requiere más de 1000 metros nuevos de red de acueductos construidos o remodelados, lo que quiere decir que es necesaria la construcción de acueductos rurales. Por otro lado tanto el acueducto urbano como los rurales no cuentan con planta de tratamiento de agua, siendo ésta la necesidad más sentida de las comunidades. Existe también la necesidad de la construcción de cinco baterías sanitarias públicas tanto en el casco urbano como en el sector rural y el mantenimiento de las existentes.

En el casco urbano es necesaria la construcción de planta de tratamiento de aguas residuales. El sistema de alcantarillado tiene una cobertura del 92% con un restante de 150 familias, incluyendo en el corregimiento del Tobal y el caserío de pueblo arrecho en Aguatendida. Para el Manejo de los residuos sólidos el Municipio cuenta con una pequeña planta con celdas transitorias de reciclaje y celdas de descomposición, horno crematorio de desechos hospitalarios, pero falta un relleno sanitario controlado.

Sector de Equipamiento: Carcasí cuenta con una caballeriza para el alojamiento de caballos que arriban de la zona rural, además un matadero municipal donde se sacrifican alrededor de cuatro cabezas de bovinos semanalmente; también cuenta con una casa de mercado en donde acuden todos los días viernes de cada mes al desarrollo de ésta actividad.

Cuenta con un salón cultural que está siendo utilizado como biblioteca municipal y una casa de la cultura que está en proceso de construcción desde hace dos administraciones, pero que en la actualidad está en obra negra. La mayoría de la infraestructura requiere de mantenimiento y remodelación par su óptimo uso. El palacio Municipal también es objeto de mantenimiento y remodelación. Por último el cementerio municipal también requiere de los mantenimientos pertinentes cada año. El municipio no cuenta con infraestructura para el desarrollo económico, lo que implicaría construcción de centros de acopio, Factoría de transformación de leche entre otros.

6.4. DIMENSION SOCIO-CULTURAL

Sector Educación: En materia garantía de servicios de educación el Municipio cuenta con un colegio de modalidad agropecuaria, y dos centros educativos, en el corregimiento del Tobal, Aguatendida. Además se tiene la modalidad SAT. El principal inconveniente es el acceso a los establecimientos educativos desde las zonas rurales por lo tanto se requiere de una gran inversión para el transporte escolar; para mejorar la cobertura de educación se pretende trabajar mancomunadamente con el cuerpo de docentes y directivos de las Instituciones educativas, de igual forma así para mejorar la calidad de la educación; de tal manera que las pruebas SABER incrementen su nivel. Por otro lado la mayoría de las instituciones educativas o sedes educativas requieren de dotaciones actualizadas y conexión de internet ya que ninguna sede cuenta con éste servicio. La alimentación

escolar es otra de las necesidades sentidas por el estudiantado especialmente de los niños de básica primaria y media, como también la construcción y remodelación de los restaurantes escolares es prioritaria. La Construcción de baterías sanitarias es otra de éstas necesidades; de igual forma se requiere la construcción de nuevas aulas de clase en los centros educativos de Aguatendida, Instituto Agrícola y Tobal. Por último la reubicación de la escuela de Ropejo es de carácter prioritario por motivos de riesgo de desastres.

Sobre el apoyo a estudiantes de educación tecnológica y superior el municipio debe desarrollar convenios con Universidades y Sena con el propósito de aumentar la cobertura en ésta población estudiantil.

Sector Salud: Lo primero que se debe aclarar es que Carcasí no está descentralizado en materia de salud esto hace compleja la situación en la calidad de la prestación del servicio. El municipio dispone del centro de salud denominado San Juan de Sahagun, con personal distribuido así: dos médicos, un odontólogo, un enfermero jefe y dos auxiliares de enfermería. La zona rural en la actualidad no cuenta con servicios de promotoras de salud en todos los sectores y cada vez las están recortando más y más lo que conlleva desmejorar el servicio.

Tabla 5. Personal de salud disponible en el municipio

Personal de salud	En servicio social	Recurso humano disponible	Total
Médicos	X	2	2
Odontólogos	X	1	1
Bacteriólogos	N/A	0	0
Nutricionista	N/A	0	0
Jefe enfermero	X	1	1
Técnico de saneamiento	X	1	1
Promotor de salud	X	6	4
Auxiliares de enfermería	X	3	3
Fisioterapeuta	N/A	0	0
Otros:			

Fuente: Centro De Salud Carcasí

Es prioritaria la construcción de un Hospital que ofrezca mejores servicios de salud a la comunidad y mejorar sustancialmente el servicio de ambulancia, especialmente para las comunidades rurales más distantes del casco urbano. Por otro lado mejorar las coberturas de vacunación de DPT, Triple Viral y Sistema de vacunación completo, en éste caso por conversación del grupo consultor y personal del centro de salud los datos reportados por fuentes oficiales son equívocos ya que la población de niños es menor y las coberturas son del 100%. Lo bueno de resaltar es la aseguración Universal que existe en el Municipio.

Sector Servicios Públicos: Respecto a los servicios públicos y saneamiento básico; el agua de uso domestico no es apta para el consumo humano según saneamiento departamental, lo que hace necesario la construcción de una planta de tratamiento para hacer el agua apta para el consumo; pero todas las viviendas poseen este servicio al igual que el del

alcantarillado y la recolección de residuos sólidos; para éste ultimo item el municipio cuenta con una planta de tratamiento de los residuos sólidos en donde se produce abono Orgánico. Otra de las necesidades es el tratamiento de aguas residuales ya que el Municipio no cuenta con planta de tratamiento.

Con respecto al servicio de energía eléctrica todas las viviendas poseen éste servicio del área Urbana, mientras que en la zona Rural existen algunas viviendas sin éste servicio, según SISBEN son 126 viviendas que no cuentan con éste servicio; la población Urbana no cuenta con servicio de gas domiciliario, algunas lo hacen con gas de bombonas de 40 lb, pero existen usuarios que utilizan la leña como insumo para las actividades de cocina, incentivando la tala de bosques; respecto al servicio de telefonía existe un Centro de atención de telefónica de Colombia, algunas viviendas poseen éste servicio por cable pero otras no, la realidad es que con la entrada de la telefonía celular, el servicio por cable quedo a segundo plano, también existe el servicio de telefonía de celular en el cual existe una torre repetidora en el alto de San Jacinto; el servicio de televisión existe una repetidora en la vereda de Ropejo de la empresa pública Inravisión, pero se encuentra en mal estado, en el casco Urbano hay servicio de parabólica con 14 canales. Con respecto al servicio de Internet, existe una sala privada de éste servicio en el casco urbano, al igual el Colegio cuenta con una sala de internet, mientras la mayoría de escuelas de la zona rural no tienen éste servicio.

Sector otros servicios Públicos: El municipio de Carcasí zona urbana no cuenta con servicio de red gas domiciliario, lo que hace necesaria la conexión de éste servicio. Al igual el servicio de energía eléctrica está en un 90% de la población interconectada.

Sector Vivienda: Vivienda de interés social según el EOT el municipio en la zona Urbana no cuenta con terrenos apropiados para éste tipo de soluciones, en épocas anteriores hubo programas pero en la actualidad no están asignadas, estas viviendas que son alrededor de cinco. Existe la posibilidad de reconstruir el pueblito antiguo sobre las calles 5 y 6. En área rural si la demanda por mejoramientos de vivienda o remodelación, construcción nueva es alta alrededor de un 80%.

Sector de Deportes: Para garantizar la recreación y deporte aprovechamiento del tiempo libre, el Municipio tiene un polideportivo ubicado en el parque central, una cancha de futbol que se encuentra en el colegio, y en las escuelas rurales la mayoría cuenta con polideportivos pero requieren de mantenimientos y remodelaciones. El número de campeonatos desarrollados a nivel municipal en las diferentes disciplinas es alrededor de cinco por año, y la participación en eventos deportivos de jóvenes Carcasianos día a día es más reducida por no decir nula. Promover e incentivar la participación de la ciudadanía en eventos deportivos y al incremento de la actividad física es el reto para la dirección de deportes.

Sector de Justicia-Seguridad y Convivencia: Con respecto al servicio de Justicia, Orden Publico, Seguridad y convivencia, en el Municipio se encuentra el Juzgado Promiscuo Municipal, con un Juez, su secretario y un

Auxiliar, quienes son los encargados de la Administración de la Justicia. El orden público en el momento se encuentra en términos relativos en una buena tranquilidad y se cuenta con una estación de Policía con 15 miembros, lo que garantiza una relativa seguridad y protección a la población civil. Las tasas de homicidios tienden a cero; los casos de hurto y de lesiones personales llegan a tres año 2011.

Sector de Derechos Humanos: Para garantizar y prevenir la violación los Derechos Humanos el Municipio cuenta con la Personería Municipal quien tiene esa obligación constitucional; a demás el municipio desarrollará actividades para la promoción, protección y respeto por los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Sector Cultural: Los patrimonios religiosos culturales que se encuentran en el Municipio son la gran obra de San Juan de Sahagun que se encuentra en la Iglesia, y algunas estatuas de la Virgen del Carmen que se encuentran en la loma de Jurado, en Cruz Grande y Aguatendida, además la estatua del Santo de San Jacinto que encuentra en el sector San Jacinto Bajo. También se encuentran las campanas de la iglesia que datan de 1820.

Una gran falencia encontrada es que las Bibliotecas no poseen servicio de internet, tanto la Municipal como las de los establecimientos educativos, y también requieren de inversión en dotaciones, capacitación de personal, y de programas o proyectos de fomento a las actividades culturales. De igual forma el inventario de bienes culturales por el momento no se ha determinado tampoco identificado. En el municipio se desarrollan actividades culturales que se podría decir que están institucionalizadas y que se celebran cada año como son las fiestas del Campesino y Olimpiadas interescolares, ésta última se da como apoyo a la niñez, ya que los participante son estudiantes de los establecimientos educativos de primaria únicamente; otro evento cultural de integración que se celebra cada año es el encuentro de Colonias Carcasianas; todos éstos eventos culturales requieren el apoyo del gobierno local. Algo muy importante que debe implementar y fomentar en el municipio son las actividades culturales con los niños (as) menores de cinco años.

Para la garantía de servicios para la cultura el municipio no cuenta con infraestructura para tal fin, no dispone de lugares para teatro, pintura, música, bailes, ect. La casa de la cultura requiere de la terminación urgente.

Sector Carcelario: Respecto a centros de reclusión el Municipio no cuenta con éste servicio ya en ocasiones pasadas el palacio Municipal fue destruido por ataque de las fuerzas de la Guerrilla, y hasta el momento no se ha vuelto a construir otro centro de reclusión.

6.4.1. POBLACION POBRE Y VULNERABLE

ADULTO MAYOR

En el momento existen un programa gubernamental de atención al adulto mayor, a través del cual se ha venido atendiendo 300 beneficiarios del sector urbano y rural con edades que superan los 52 años para mujeres y 57 hombres, los cuales disfrutan de subsidios representados en dinero

\$45.000.00 programa de protección social al adulto mayor “PPSAM” respectivamente.

Es de anotar que se carecen de programas y proyectos enfocados a la capacitación, recreación y esparcimiento, atención personalizada en salud como el apoyo a eventos culturales y artísticos a nivel municipal, departamental y nacional que puedan llegar a mostrar sus habilidades y destrezas en diferentes modalidades y así mejorar su calidad de vida evidenciado en el sentirse ser útil y necesario a la sociedad.

POBLACION CON Y EN SITUACION DE DISCAPACIDAD

Con la Ley 1346 del 31 de Julio de 2009 se ratificó la “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad” y el 10 de mayo de 2011 se convirtió en el país número 100 en ratificarla ante la ONU; es un documento de carácter vinculante que refleja la disposición por parte de los Estados firmantes de adecuar sus legislaciones y de promover las condiciones necesarias para dar pleno reconocimiento a los derechos de las personas con discapacidad, en todas y cada una de las esferas de su vida cotidiana (familiar, profesional, social, educativa, etc.). La Convención exige un cambio en el enfoque tradicional de la discapacidad, pasando de ser visto como un factor de preocupación inserto en el ámbito del bienestar social a ser concebido como un tema de igualdad de oportunidades dentro del campo de los derechos humanos.

En Carcasí existen 124 personas en situación de discapacidad, del cual son 49% mujeres y el 51% son hombres; con necesidades de sillas especiales, camas especiales, programas sociales que apunten a la atención de ésta población.

NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

La normatividad que hoy día existe en el país es pertinente y tiene como objetivo principal garantizar a las niñas y niños, adolescentes en general, su pleno y armonioso desarrollo, para que crezcan en el seno de las familias y de la comunidad, en un ambiente de felicidad y amor, prevaleciendo la igualdad y dignidad humana donde todos sean tratados con equidad.

La población de niñez e infancia y adolescencia en Carcasí es de 1739, del cual 905 son mujeres y 834 son hombres, las condiciones de vida de ésta población en su mayoría pertenecen a los niveles del sisben uno y dos; las oportunidades de terminar sus estudios de bachillerato son aceptables pero la de los estudios superiores son remotas.

Ya está demostrado que la mejor inversión que genera efectos positivos, está en ésta población, por tanto la administración actual hará todo lo pertinente para llevar a cabo los programas sociales y brindarles mejores servicios en educación, salud, nutrición y diversión; por tanto el municipio se articulará al programa de “cero a siempre”.

POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

La ley 1448 de 2011 establece los lineamientos legales para la implementación de las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas de graves y manifiestas violaciones a las normas internacionales de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el marco del conflicto armado interno, con enfoque diferencial, conocimiento de la verdad y construcción de la memoria histórica, ofreciendo herramientas para que las víctimas reivindiquen su dignidad y desarrollen su proyecto de vida.

En Santander se han expulsado 89.795 personas de 21.058 hogares, que corresponden a 43.921 hombres y 45.874 mujeres, que representa el 2,34% del total de personas desplazadas a nivel nacional. Así mismo a septiembre de 2011, se recibieron 32.582 hogares, equivalente a 141.619 personas, que corresponde al 3,70 % del total nacional, donde se han identificado falencias en cuanto a los derechos a la identidad, educación, personas en condición de discapacidad, acceso a la salud y a la seguridad alimentaria, fuentes de ingreso y vivienda digna. En Carcasí se han reportado casos pero no se tienen estadísticas de víctimas del conflicto armado, en cambio de desplazamiento forzado se reportan dos familias.

MUJER CABEZA DE HOGAR

La mujer cabeza de hogar tan sólo reciben apoyo a través de algunos programas y/o subsidios escolares y nutricionales de familias en acción y por medio de los hogares comunitarios de la modalidad FAMI del instituto Colombiano de Bienestar Familiar en donde se les suministra suplementos alimenticios y nutricionales dirigidas a los hijos menores de 2 años dentro de su núcleo familiar.

Es de anotar que en la actualidad no se encuentran agrupadas en ninguna asociación, que el municipio ha carecido de proyectos que impulsen esta actividad, evidenciado en la deficiencia de la ejecución de procesos de formación en elaboración de proyectos micro empresariales en agroindustria y/o artesanía que les genere mejorar sus ingresos familiares, y por ende la calidad de vida de su núcleo familiar.

Hasta el momento no se pudo establecer qué porcentaje de estas mujeres son explotadas o maltratadas por algún miembro de su familia o por la sociedad en general.

El municipio cuenta con 312 mujeres jefe de hogar, según el Sisben 2011.

6.5. DIMENSION ECONOMICA

Sector Agropecuario: La comunidad del municipio de Carcasí se caracteriza por practicar una agricultura de economía campesina, por tanto se requiere de mucho apoyo de los órdenes Nacional, Departamental y desde luego Municipal.

Para garantizarle a lo población Carcasiana un verdadero fomento al Desarrollo Sostenible, paso a la innovación y a la Competitividad, es necesario un gran apoyo en lo que respecta a: Asistencia Técnica Agropecuaria, acompañamiento permanente en los sistemas de producción, acceso a mercados y apoyo en la organización empresarial.

La producción agrícola de Carcasí en términos de volúmenes asciende a las 6500 toneladas/año de papa maíz y frijol y alrededor de 3.000 litros de leche diario; y de carne en pie 180 toneladas año. Por lo tanto el servicio de asistencia técnica es primordial ya que en años anteriores no se ha prestado ese servicio a pesar que la ley 607 diga su obligatoriedad.

El turismo es otro renglón que en un momento dado puede dar impulso al desarrollo económico, solamente existe una malla vial en precarias condiciones lo que imposibilita a los turista llegar a la población municipal. El agroturismo y el ecoturismo son los dos aspectos que tienen un gran potencial en Carcasí.

Otro aspecto del sector económico es la generación de empleo digno, en realidad en el Municipio no existen empresa generadoras de empleo y tampoco bolsas de empleo, por lo tanto es necesario apoyar el emprendimiento sobre todo para la transformación de los productos agropecuarios.

6.6. DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA

Sector Fortalecimiento Institucional: Carcasí está clasificado como municipio de categoría sexta, cuenta con un palacio municipal en donde funcionan la Personería, el Juzgado Promiscuo Municipal, La Registraduría Municipal, la Comisaria de familia que es compartida con el Municipio de San Miguel y Macaravita, y la Inspección de Policía.

Su estructura es la siguiente: Alcalde, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Planeación, Tesorería éstos tres cargos son de libre nombramiento y remoción, el auxiliar de tesorería y auxiliar de servicios generales que son los únicos de carrera administrativa; la comisaria de Familia y el Inspector de policía se encuentran en provisionalidad.

El municipio de Carcasí presenta debilidades en su gestión financiera, administrativa y en los mecanismos de participación. En relación a la gestión financiera, hay cerca del 90% de dependencia de los recursos transferidos del sistema general de participación nacional y poca generación de recursos propios, lo que se debe a una débil cultura de pago por parte de los ciudadanos, y también a que la mayoría de los predios no están registrados legalmente, existen muchas sucesiones lo que dificulta el recaudo y la falta de acciones efectivas de recaudo. Con respecto a la capacidad administrativa, el personal no es suficiente ni está debidamente cualificado para ejercer todas las funciones de la alcaldía, por ejemplo, no se tiene conocimiento sobre el diligenciamiento de los formatos del Formulario Único Territorial – FUT y no se ha implementado completamente el Modelo Estándar de Control Interno –MECI. En cuanto a los mecanismos de participación, es importante mencionar que debido a la presencia de actores al margen de la ley la población siente temor de participar en los espacios que la alcaldía promueve, adicionalmente, no se han realizado audiencias de rendición de cuentas en los últimos 4 años.

Esto ha llevado al municipio de Carcasí a tener un bajo desarrollo institucional que no le permite cumplir adecuadamente con las competencias asignadas por la Ley, ni ofrecer de forma eficiente bienes y servicios a la

población. A continuación se presentan los resultados obtenidos en los indicadores de gobierno abierto, desempeño fiscal e integral, en donde se reflejan los problemas expuestos en el diagnóstico.

**Tabla 6. Resultados indicadores relacionados con la capacidad institucional
 Municipio de Carcasí – Santander**

INDICADOR	ABREVIATURA	RESULTADOS		
		RESULTADO MUNICIPIO	POSICIÓN DEPARTAMENTAL	POSICIÓN NACIONAL
Índice de gobierno abierto 2010 – 2011	IGA	ND	NA	NA
Indicador de desempeño fiscal 2010	IDF	62.87	59/87	732/1101
Índice de desempeño integral municipal 2010	IDI	43.8	85/87	ND/1101

Fuente: Elaboración propia con base en IGA, IDF e IDI

Sector Comunitario: La comunidad Carcasiana está organizada en 33 Juntas de Acción Comunal y asociadas en la Asociación Comunal de Juntas, ente que reúne representantes de las 33 Juntas adscritas y su presidente es el representante Legal de dicha Asociación.

El propósito es incrementar y cualificar la participación de las organizaciones sociales y de los ciudadanos en los diferentes procesos de la gestión pública y contribuir a su fortalecimiento.

En la actualidad como Instituciones legalmente constituidas se encuentra la Cooperativa de Productores Agropecuarios de Carcasí, que requiere de un nuevo empuje, apoyo para poner en marche dicha organización ya que en años anteriores tuvo percances administrativos y gerenciales.

7. IDENTIFICACION DE PROBLEMAS Y NECESIDADES

7.1. DIMENSION POBLACIONAL

1. En los últimos cinco años la población especialmente del área rural está emigrando hacia los centros urbanos
2. Aumento permanente del desempleo en la población menor de 30 años

7.2. DIMENSION AMBIENTAL

1. Ampliación de la frontera agrícola en la zona de paramo, por agricultores de papa, en los sectores de la Barrosa, Aguatendida, Lagunanegra, La Leona, y Sinchos.
2. Contaminación de alimentos por el uso indiscriminado de pesticidas especialmente los productores de papa.
3. Erosión en la parte alta de la microcuenca del río Tunebo, por cultivadores de papa y ajo especialmente.
4. Deforestación de los nacimientos o afloramientos de agua, como consecuencia disminución de caudales
5. El Municipio no cuenta con Tratamientos de aguas residuales
6. Falta de una mejor cultura para la recolección de los residuos sólidos
7. El agua para el consumo de la población urbana es de mala calidad, afectando a los niños y produciéndoles enfermedades con infecciones diarreicas especialmente.

7.3. DIMENSION AMBIENTE CONSTRUIDO

1. Las vías de la red terciaria se encuentran en precarias condiciones afectando el transporte de alimentos y productos agropecuarios, transporte de estudiantes, movilidad de la comunidad en general.
2. El sistema de acueducto urbano, en especial los tanques de almacenamiento de agua de distribución y aducción se encuentran deteriorados, causando contaminación en el servicio de agua por sedimentaciones y otras del orden infeccioso.
3. El matadero municipal no cumple con lo establecido por las normas ambientales

7.4. DIMENSION SOCIO CULTURAL

Situaciones Problemáticas y necesidades:

1. El agua de servicio público urbano no es apta para el consumo humano, como consecuencia proliferación de enfermedades en la población especialmente niños y adultos mayores.
2. La población de área urbana no cuenta con servicio de gas domiciliario, lo que conlleva a la tala de bosques naturales para la producción de energía.
3. Déficit de vivienda de interés social, existen alrededor de 20 familias con necesidad de vivienda

4. La población del Municipio de Carcasí no posee sitios de fomento de la cultura como teatro, casa de la cultura etc.

Los bajos niveles de lectura aunado a la pérdida de valores autóctonos y tradicionales, afectan la identidad cultural de los Carcasianos; se cuenta con un nivel muy bajo de lectura en los habitantes de Carcasí, poca promoción e intercambio entre las tradiciones de cada sector del municipio, invasión de las nuevas culturas y modas que opacan la cultura regional, pobre apropiación comunitaria de los conceptos de cultura-pertenencia –identidad-valor-autenticidad, descuido de la Administración en desarrollar un proyecto para fomentar la cultura (danzas, cantos, instrumentos).

Como fruto de lo anterior nuestro folclor ha quedado relegado a las antiguas generaciones, se ha debilitado la identidad regional y el amor a la patria chica en la población. Unido a una pobre dinámica de auto superación personal que incide en todos los ámbitos de la vida comunitaria.

Otro aspecto importante de resaltar es la practica egoísta e individualista de la población que se trasforma en una envidia generalizada entre las personas especialmente las de las zonas bajas del municipio.

5. Los estudiantes en especial los del área rural no tienen acceso a servicio de internet, afectando la calidad de la educación
6. Estudiantes del área rural, se encuentran muy distantes de los establecimientos educativos por tanto el esfuerzo físico es mayor lo que acarrea bajos rendimientos en sus estudios, por tal razón es de vital importancia el transporte escolar.
7. Falta de Aulas en establecimientos o sedes educativas
8. En un 40% de los sectores no existen red de acueductos rurales, al igual en 95% no cuentan con plantas de tratamiento de agua potable
9. Falta de sitios de recreación para los niños, como parques infantiles
10. Deficiente atención en los servicios de Salud
11. Servicio ineficiente de la ambulancia, para la atención de casos en la zona rural
12. Los adultos mayores no poseen un lugar de recreación y descanso

7.5. DIMENSION ECONOMICA

Situaciones problemáticas

1. Servicio de asistencia técnica agropecuaria para los pequeños y medianos productores es nula.
2. Aumento del desempleo en la zona rural, especialmente en los jóvenes menores de 30 años
3. Bajo nivel de organización empresarial en los productores agrarios

7.6. DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVO

Situaciones problemáticas

1. Desorden administrativo y escasez de personal para el cumplimiento de las tareas que debe cumplir el Municipio
2. Desarticulación entre dependencias de la administración Municipal
3. Existe una gran apatía para el cumplimiento de sus funciones por parte de los funcionarios debido a los bajos salarios
4. Escasez de una buena dotación de equipo y material de oficina.
5. No existe Manual de funciones específico para cada funcionario en las diferentes dependencias
6. La articulación entre la comunidad y la administración municipal es mínima debido a la pésima gestión del alcalde anterior y su equipo de gobierno especialmente.

8. IDENTIFICACION DE OPORTUNIDADES Y POTENCIALIDADES

MATRIZ DOFA

A. SÍNTESIS DE LA DIMENSION FISICO - BIOTICA

ASPECTOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
CLIMA	Los parámetros climáticos registran excesos de precipitación de abril a noviembre y no existe deficiencia de agua en la campaña agrícola.	La oferta ambiental climática favorece el desarrollo de los cultivos tradicionales y la ganadería en el municipio, al igual que la demanda de agua de los acueductos del municipio.	Se puede presentar déficit de agua para los cultivos en el período seco, especialmente en el ciclo de Dic a Marzo en algunos años.	Los periodos climáticos húmedos están provocando deslizamientos en algunas microcuencas, especialmente en la quebrada Ollera.
HIDROLOGIA	La distribución de la red hidrológica facilita el drenaje de las precipitaciones en todo el municipio.	La buena distribución de las microcuencas facilitan la construcción de acueductos berreadles.	La falta de planeación en los servicios básicos puede afectar la contaminación de las aguas de las fuentes hídricas.	Las crecientes torrenciales de las microcuencas pueden ocasionar erosión lateral en los cauces para formar avalanchas debido a la deforestación.
GEOLOGIA	La geología del municipio presenta gran dominio de rocas sedimentarias, donde se han desarrollado varias clases de suelos.	Las formaciones geológicas han dado lugar a materiales de diferente composición que aportan al suelo los elementos nutritivos para las explotaciones agropecuarias.	La gran actividad tectónica ha dejado estructuras y materiales tan intrincadas que hacen difícil la construcción de las vías.	La gran cantidad de fallas y estructuras geotectónicas están sujetas a la actividad sísmica.
ASPECTOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
MORFOLOGÍA	Es importante relacionar las geoformas para entender la evolución de los suelos del municipio.	De acuerdo a la morfología del territorio se han clasificado las tierras en agrícolas – agroforestales y de protección.	Gran parte del paisaje geomorfológico presenta áreas quebradas y escarpadas con susceptibilidad a la erosión y remoción en masa.	Existen zonas marginales a los cauces principales que amenazan con fenómenos de remoción en masa.
SUELOS	Gran parte del municipio presenta suelos aptos para la agricultura y ganadería realizando prácticas de conservación de suelos.	Existen suelos con topografía ligeramente inclinada que desarrollando sistemas agroforestales dará la oportunidad de ser sostenibles a largo plazo.	Existen suelos de las clases agrológicas VI y VII, que se están explotando en cultivos limpios ocasionando problemas de erosión.	Los suelos de laderas ya presentan degradación por erosión y pie de vaca.

FLORA Y FAUNA	Las zonas de páramo están cubiertas con vegetación herbácea que esta protegiendo las cabeceras de las microcuencas hidrográficas.	Existen grandes áreas en bosques naturales intervenidos y bosques aislados que sirven para proteger la flora y la fauna que ellos albergan.	La influencia de cultivos que requieren tutores y los requerimientos de postes para cercas están atentando contra los bosques que aún existen.	La actividad para la apertura de la frontera agropecuaria atenta contra la flora y la fauna de la región.
----------------------	---	---	--	---

B. SÍNTESIS DIMENSIÓN ECONÓMICA

ASPECTOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
ESTRUCTURA PRODUCTIVA	- El 90% de la producción de cultivos semestrales se destinan a la comercialización.	-Utilización tecnológica en los procesos productivos. - El 68% de los predios rurales son extensiones medianas entre 1 y 5 hectáreas. - Construcción de un centro de Acoplo y comercialización. -Fortalecimiento de la gestión empresarial para el desarrollo de las cadenas productivas. - Desarrollo de proyectos para la agroindustria de productos. - La explotación agrícola en invernaderos. Aplicabilidad de prácticas agronómicas para incrementar la Fertilidad y la Rentabilidad	Los minifundistas encuentran obstáculos por la consecución de empréstitos por la baja capacidad de endeudamiento. - El 38% de la PEA. Se encuentra inactiva por: discapacidad jubilada, estudiante, hogar. -Baja asistencia técnica. -Bajo nivel Tecnológico para mejorar la productividad.	- El Alto grado de intermediación en los canales de distribución. - Las plagas y enfermedades de los cultivos. - Conflicto Social. - Crisis Económica.
COMPETITIVIDAD	La implementación de nuevas técnicas agrícolas y el desarrollo de nuevas alternativas para el desarrollo del agro.	- Desarrollar Especies Mejoradas. -Presencia de entidades descentralizadas del orden nacional y departamental - Capacitación a los productores.	-Bajos niveles de productividad y de especialización de la economía. - Limitada Disponibilidad de Recursos Económicos.	- Políticas Estatales.

C. SÍNTESIS DIMENSION SOCIO- CULTURAL

ASPECTOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
DEMOGRAFÍA	<ul style="list-style-type: none"> -El 47% de la población total es PEA. - El 82% de la población del Municipio reside en el área rural. 	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar programas de formación de acuerdo a las potencialidades del Municipio que le permite a la comunidad elevar el ingreso Percápita y por ende mejorar su nivel de vida. 	<ul style="list-style-type: none"> - El N.B.I. del Municipio (73.7%) es superior al N.B.I promedio del Departamento (31.7%). -El promedio de miseria en el Municipio de Carcasí (42.5%) es superior al departamental (11.5%). -La vivienda inadecuada en el municipio (10.6%) es superior al promedio del departamento (7%) -El 7.4% de la población esta conformada por niños menores de cinco años. 	<ul style="list-style-type: none"> -Orden Público - Políticas del Estado.
EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - En las 12 veredas del Municipio funcionan 20 escuelas. - La infraestructura de los centros educativos en el área urbana y El Tobal. - El 100% de las escuelas rurales cuenta con energía eléctrica. - No hay déficit educativo en la cobertura urbana. -El 100% de las escuelas rurales cuenta con servicio de acueducto. 	<p>Aprovechar la infraestructura mediante un convenio, crear una seccional de un centro de educación superior que le sirva a la subregión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - No hay un centro de Educación Superior que permita la continuidad del proceso educativo. - El 100% de los centros educativos rurales no cuenta con servicio de alcantarillado. -La falta de capacitación y actualización de los docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> -Problemas Económicos de las familias. - Migración población estudiantil. - Huelgas del magisterio.

ASPECTOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
----------	------------	---------------	-------------	----------

SALUD	<ul style="list-style-type: none"> - Cuenta con un Centro de Salud que presta el primer nivel; un puesto salud en el corregimiento de El Tobar y cinco dispensarios en las veredas: San Luis, San Jacinto, Llano Grande, Victarigua y Agua Tendida. - El 100% de la población esta incluida dentro del sistema de selección de beneficiarios SISBEN. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar convenios con la FOS, sección salud, para incrementar los programas de promoción y prevención de la salud. - Por la cercanía al hospital de Capitanejo y Malagá se puede acudir a un mayor nivel de atención. 	<ul style="list-style-type: none"> -El Recurso Humano del Centro de Salud es insuficiente. - A nivel rural es deficiente el saneamiento ambiental. -Baja asistencia a la comunidad en programas de promoción y prevención. - No hay manejo adecuado para los desechos hospitalarios o residuos muertos. -Deficiencias en la eliminación de las aguas residuales. - Falta de dotación del centro de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> -Falta de recursos económicos del Centro de Salud. - Incumplimiento en los programas de las A.R.S - Epidemia Generalizada.
RECREACIÓN Y TURISMO	<ul style="list-style-type: none"> -Impulsar la actividad ecológica aprovechando el potencial de recursos naturales. -Infraestructura recreativa a nivel urbano. 	<ul style="list-style-type: none"> - Inscribir al Municipio en planes eco turísticos, que se desarrollan a nivel subregional. 	<ul style="list-style-type: none"> - No existe una oficina promotora de cultura y turismo. 	<ul style="list-style-type: none"> - El estado de vías. - El orden público.
PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	<p>Su marcado estilo colonial</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Impulsar programas de capacitación artística - Conservar el lenguaje de la plaza principal de Carcasi y El Tobar. -Impulsar actividades de intercambio cultural y artístico en la subregión. 	<ul style="list-style-type: none"> - No existe casa de la cultura. 	<ul style="list-style-type: none"> - Perdida del arraigo y sentido de pertenencia. -La modernidad

D. SÍNTESIS DIMENSION POLÍTICO- ADMINISTRATIVA

ASPECTOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
ASOCIATIVIDAD	- Forma parte de la Asociación de Municipios de García Rovira.	- Beneficiarse del macroproyecto a nivel regional.	- Falta de programas de capacitación en consolidación en grupos asociativos y cooperativos.	- Politiquería.
ACCESIBILIDAD	- Accesibilidad a nivel intraveredal.	- Gestionar recursos para el mantenimiento de la red vial a la cabecera Municipal	- Deterioro de la Red Vial Rural.	- Factores climáticos (invierno) que aceleran fenómenos de remoción en masa que afecta la infraestructura vial.
INSTITUCIONAL	- Edificaciones públicas y sociales. - Integración Subregional.	- Dotación y capacitación del recurso humano. - Capacitación para la formulación de proyectos de Cooperación técnica internacional. - Mejorar los procesos de recaudo.	- No existe bancos de programas y proyectos. - Bajo Recaudo.	- Crisis Económica

E. SÍNTESIS ESPACIO FUNCIONAL

ASPECTOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
EQUIPAMIENTO	- Las edificaciones públicas están en buenas condiciones.	- La puesta en marcha del proyecto regional del matadero y el relleno sanitario. - Mantenimiento de las edificaciones	- El conflicto ambiental del uso del matadero urbano.	- La desidia pública.
ESPACIO PUBLICO	Las áreas recreativas	- Mejorar las zonas de recreación - Construcción de zonas recreativas	- El déficit de espacio público en el área urbana de Carcasí.	- Desidia Publica.
SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO	- La cobertura Urbana es del 100%. Tanto en Carcasí como en el corregimiento de El Tobal	- Adquisición de predios y reforestación de microcuencas, que surten los acueductos veredales. - Implementar la unidad de servicios públicos domiciliarios.	- No existe plantas de tratamiento de Carcasí y El Tobal.	- Ley 60/93 - Ley 715/01 - Falta Gestión
ALCANTARILLADO	- La cobertura urbana es del 100%. En Carcasí y El Tobal.	- Construir planta de tratamiento de aguas residuales, en Carcasí y El Tobal. - Gestionar recursos para sustituir los tramos mas antiguos de la red actual	- La contaminación por aguas servidas - No existe alcantarillado pluvial, en Carcasí y El Tobal.	- Gestión - Epidemia y proliferación de plagas.

ASPECTOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	La central telefónica de Telecom.	-Acceso a INTERNET e INTRANET.	- Gran déficit de telefonía Rural y Urbana. - El Municipio no cuenta con un sitio para el arribo y abordaje de pasajeros. - Falta de un buen sistema de transporte público que facilite la comunicación a nivel Municipal y subregional. -No cuenta con emisora comunitaria	- Orden público
ENERGIA	- La cobertura en la parte urbana es del 100%	-Mantenimiento a la red de electrificación del municipio..	- El alumbrado público es deficiente. -Variación del voltaje.	- Privatización de la electricidad.
ASEO	- Cobertura del 100% en el área urbana de Carcasí y El Tobar.	-Incrementar el reciclaje y selección en la fuente. - Un horno incinerador de desechos hospitalarios. - La puesta en marcha del proyecto regional de los residuos sólidos.	- Mal manejo de los desechos hospitalarios y residuos muertos. -No hay programa de residuos sólidos. -El 100% de los habitantes de las viviendas rurales entierra o arroja los residuos a campo abierto.	- Germinación de focos de contaminación.
COMBUSTIBLE COCINA	Oferta de gas propano al 69,6% de la población urbana de Carcasí y El Tobar	Cultivos sustituibles de especies bioenergéticas.	Deforestación por consumo de leña.	Agotamiento de la cobertura vegetal con repercusión del suelo y agua.

Fuente: EOT

9. SITUACION FUTURA O CONSTRUCCION DEL ESCENARIO DESEADO

Dimensión Poblacional: El Municipio de Carcasí tendrá una población creciente, dinámica, a gusto en su territorio y con grandes oportunidades de empleo rural, debido al apoyo institucional de nivel local, regional y nacional.

Dimensión Ambiente Natural: Los recursos naturales son por su excelencia la mayor fortaleza del municipio de Carcasí, ya que se cuenta con una importante área sobre el Paramo del Almorzadero, alrededor de las 16000 hectáreas, zona estratégicamente para de reserva natural y conservación ambiental, al igual con un gran número de fuentes hídricas entre ríos, quebradas, lagunas y humedales; de igual forma con reductos boscosos naturales, por tanto éste aspecto verdaderamente espectacular seguirá siendo protegido y conservado.

Se crearán incentivos tributarios y no tributarios para las comunidades Paramunas, con el fin de que paren la ampliación de la frontera agrícola; se incentivará para que estas comunidades utilicen medios de producción más acordes y respetuosos con la naturaleza, se promoverá la utilización de técnicas de agriculturas alternativas, al igual para aquellas comunidades que realicen actividades con insumos provenientes de síntesis química tendrán asistencia técnica integral para que utilicen en la mayor proporción productos altamente biodegradables y de carencias cortas, bajo parámetros de la agricultura integrada y buenas prácticas agrícolas etc.

También se adelantarán periódicamente programas y proyectos de reforestación y protección de nacimientos de agua, de lugares desérticos, en sitios donde el riesgo de deslizamientos sea mayor y lugares estratégicamente de conservación ambiental.

Con relación a la calidad del agua tendremos en la mayor parte plantas de tratamiento de agua potable, planta de tratamiento de aguas residuales en el casco urbano, así habrá un mejor y consciente uso del recurso agua.

También tendremos a base de educación ambiental una nueva cultura del manejo de residuos sólidos haciendo la selección o separación de los mismos en los sitios de recolección. Se procederá a cumplir a cabalidad con los Planes Ambientales requeridos por la autoridad ambiental.

Dimensión Ambiente Construido: La situación de las vías será mucho mejor, se espera contar con la pavimentación de Carcasí –Enciso, y con la pavimentación de la gran vía Carcasí, Casco -Alto Siachoque –Chiscas Boyacá; Además en las vías terciarias se tendrán importantes kilómetros con placas huella, por lo tanto mejor transitabilidad en el Municipio.

En relación al servicio del acueducto urbano a través del plan departamental de aguas tendríamos la solución para mejorar la calidad del agua, con el cambio de la red de acueducto urbano y la adquisición de la planta de tratamiento de agua potable. De igual forma la población Carcasiana tendrá

una cultura mucho más pertinente con el uso y consumo de agua a través de la educación ambiental promovida por el gobierno local.

Para el sacrificio de animales especialmente bovinos, dicha planta contará con una adecuación especial de tal forma que cumpla con los requisitos mínimos de salubridad e higiene.

Dimensión Socio-Cultural: Los aspectos sociales del municipio tendrán cambios importantes como en la prestación de los servicios públicos entre ellos mejoramiento en la calidad del servicio de agua potable, construcción de acueductos en el sector rural, se contará con el servicio de gas domiciliario, mejora sustancial en la selección y recolección de residuos sólidos.

En materia de educación, los estudiantes más alejados de los establecimientos educativos tendrán la oportunidad de transporte escolar, al igual con la alimentación escolar estará asegurada a todos los estudiantes y gozaran de éste beneficio, los establecimientos educativos contarán con servicio de internet, dotaciones nuevas y modernas, como también construcción de nuevas aulas al igual mantenimiento y remodelaciones en las que sean necesarias.

Con respecto a los servicios de Salud, aunque no se tiene el control administrativo se harán todas las gestiones necesarias para mejorar la atención en salud, y exigir a quien corresponda un mejor servicio de la ambulancia sobre todo para las comunidades más lejanas al casco urbano; también solicitar el nombramiento de promotoras de salud para las zonas rurales que no cuentan con éste servicio. La construcción de un Hospital que garantice a la población Carcasiana mejores y más servicios de salud es otro de las prioridades que al terminar el mandato del periodo 2012-2015 debe estar gozando la comunidad de Carcasí.

La niñez Carcasiana contará con sitios donde puedan desarrollar sus actividades recreativas, al igual toda la atención de los servicios básicos como la buena educación, servicios de salud oportuna y atención en nutrición y complementos alimenticios.

La población vulnerable contará con excelente atención, incluidos en las decisiones gubernamentales, en procesos de participación ciudadana, programas como los subsidios monetarios a la población en situación de discapacidad estarán a la vanguardia del presente gobierno.

En materia de vivienda de interés Social el propósito es gestionar 20 subsidios para igual número de beneficiarios en el sector urbano; y en el sector rural el interés del presente gobierno es ayudar a 200 familias del campo, mejorándoles su vivienda rural.

En tema de la cultura en Carcasí es preocupante porque no se cuenta con un sitio donde se practique o se realicen eventos culturales, sin embargo la meta es terminar la construcción de la casa de la cultura que se encuentra en obra negra, con ésta construcción ya se contará con espacios apropiados para el desarrollo de eventos culturales, como teatro, música, pintura, lectura etc.

Dimensión Económica: Los esfuerzos se encaminaran a desarrollar una dinámica económica pujante, creciente, la Organización Campesina se empoderará nuevamente a través del cooperativa de productores de Carcasí, tendremos una comunidad agraria organizada, con suficiente apoyo en lo técnico, en lo tecnológico, y en todos los procesos de producción agropecuaria; la asistencia técnica agropecuaria estará al servicio de los más necesitados como los que pertenecen a la Red Unidos, empoderándolos y sacándolos a procesos productivos más rentables y competitivos. Con ésta dinámica se crearán mayores fuentes de empleo rural y así la comunidad no tendrá el pretexto de salir de sus sitios de trabajo y dirigirse hacia las zonas urbanas a incrementar la ciudadanía.

Dimensión Político Administrativo: Los retos más grandes es sacar al municipio de los últimos lugares a nivel Departamental en los índices de gestión y de desempeño integral. Pero a su vez se debe fortalecer la democracia participativa con una comunidad comprometida en los asuntos públicos, en el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, atentos a la rendición de cuentas e informes de gestión; desarrollando veeduría a contratos de interés público, en fin con una sociedad de alta cohesión social. De otra una sociedad respetuosa de la institucionalidad, más solidaria y respetuosa de los derechos humanos.

CAPITULO II COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PLAN

4.1. VISIÓN

En el marco de la Visión de desarrollo planteada en el EOT, la Administración Municipal, en conjunto con las fuerzas vivas del municipio, asume la siguiente Visión de Desarrollo Municipal al año 2021.

El eslogan del EOT es Carcasí **“Paraíso Hídrico, con un Desarrollo Agroecoturístico Sostenible, Participativo e Innovador”**.

Como consecuencia toma ésta visión:

Carcasí para el 2021 será un Municipio en donde la participación y la organización comunitaria estén como ejes centrales del desarrollo rural, líder en producción agrícola sostenible, y agroindustrial, además siendo solidarios con las poblaciones vulnerables, y en armonía con la recuperación y conservación de los recursos naturales y el ambiente, respetuosos con la Institucionalidad y los derechos universales e insertados con los procesos de desarrollo regional y nacional.

4.2. MISIÓN

Articulando la misión del programa de gobierno

La misión del Municipio de Carcasí en éste gobierno es propender por una excelente prestación de los servicios públicos de acuerdo a las normas y competencias municipales, ejecutar políticas sociales en favor de las poblaciones más vulnerables (niñez infancia y adolescencia, adultos mayores, discapacitados), y reactivar la economía agraria.

4.3. OBJETIVO GENERAL

Recuperar la Institucionalidad y generar las condiciones básicas para la sostenibilidad poblacional, económica, social y ambiental del Municipio, en el marco de la defensa de los derechos universales, y de la equidad, que permitan avanzar en el logro de la visión 2021 del territorio, con la activa participación ciudadana

CAPITULO III PRINCIPIOS Y VALORES

Los Principios Básicos del Plan de Desarrollo son:

Autonomía: La Nación y las entidades territoriales deben ejercer libremente sus funciones en materia de planificación según las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como las disposiciones y principios contenidos en la Ley orgánica del plan de desarrollo.

Ordenación de Competencias: El contenido de los planes de desarrollo se sustenta en el ejercicio de las respectivas competencias y según los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

Articulación: El Estado colombiano es uno solo, y por eso es necesario que el Gobierno, en sus diferentes niveles –nacional, departamental y municipal–, planifique de manera articulada y acorde con las respectivas competencias, para alcanzar los objetivos de desarrollo comunes, de tal manera que se generen sinergias para no duplicar esfuerzos y buscar la orientación de las acciones y metas en la misma dirección y para lograr un desarrollo armónico de las regiones.

Coordinación: Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y de las entidades territoriales deben garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.

Consistencia: Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deben ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad.

Continuidad: Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación deben propender a que aquéllos tengan cabal culminación.

Sustentabilidad ambiental: Para posibilitar un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deben considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental

Prioridad del Gasto Público Social: Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se debe tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la

eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.

De esta forma se promueve una justa distribución y acceso a los recursos, las oportunidades y el poder para toda la población en condiciones de igualdad, teniendo en cuenta sexo, etnia o cualquier otra condición de vulnerabilidad o exclusión.

Participación: Durante el proceso de elaboración de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación deben velar porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en el ordenamiento constitucional y legal vigente, de tal forma que se convoque y vincule a organizaciones y actores representativos del desarrollo, garantizando una adecuada participación de diferentes grupos de población (p. ej. grupos étnicos, mujeres, jóvenes, personas en situación de desplazamiento, etc.).

Eficiencia: Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción, se deben optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva; es decir, alcanzar la máxima cantidad de productos, resultados e impactos con el uso racional de los insumos disponibles.

Viabilidad: Las estrategias, programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

Coherencia: Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva entre el diagnóstico integral y las estrategias y objetivos establecidos en él. De igual forma, las estrategias y objetivos definidos deben guardar correspondencia con la misión, las competencias y las funciones de las entidades territoriales establecidas en las normatividad vigente.

1. RETOS DEL CUATRIENIO: Los retos del gobierno 2012-2015 serán, elevar la cobertura en educación especialmente en educación media; sostener la cobertura universal en salud; garantizar el derecho al servicio de agua potable de buena calidad; al igual generar una dinámica económica creciente y desarrollar mecanismos que conlleven a la sostenibilidad ambiental.

Los programas de interés social habrán fortalecido las capacidades y competencias de los distintos grupos poblacionales, que habrán ganado en organización y participación, en inclusión social y económica y habrán mejorado sus niveles de convivencia y cohesión social.

2. PROYECTOS DE IMPACTO REGIONAL: Los proyectos de Impacto regional son: la Pavimentación de las Vías que comunican al Municipio de Carcasí con San Miguel; la vía Carcasí Alto de Siachoque chiscas Boyacá; y Vía Carcasí Enciso.

3. PROYECTOS DE IMPACTO MUNICIPAL: Proyecto de Asistencia Técnica Agropecuaria para 300 beneficiarios pequeños productores

agropecuarios; Proyecto de subsidios monetarios a discapacitados; Apoyo a la niñez, infancia y adolescencia; y Mejoramiento de las Vías Terciarias.

**CAPITULO IV
COMPONENTE PROGRAMATICO**

**OBJETIVOS
METAS**

ANEXO:1 MATRIZ PROGRAMATICA

CAPITULO V

CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICION DE CUENTAS DEL PLAN DE DESARROLLO

La Administración Municipal como equipo de trabajo asume la dinámica de control, seguimiento y evaluación del plan de desarrollo, para tal efecto se implementarán las siguientes acciones:

Con el objeto de verificar en forma constante los objetivos y metas trazadas, se realizará en cabeza del Alcalde y el Secretario de Planeación una dinámica con los responsables de los programas para el **control y seguimiento** mensual sobre los avances de los mismos. En las reuniones del Gabinete, el Plan de Desarrollo será el punto de referencia para canalizar la acción y la gestión municipal. Al igual se informara a la población vulnerable en especial primera infancia, e infancia y adolescencia. Además se crearán las veedurías ciudadanas para la primera infancia, e infancia y adolescencia con el fin de garantizar los derechos de la población vulnerable.

La dinámica de **Evaluación** se nutrirá del proceso de control y seguimiento, pero tendrá a nivel anual un proceso de revisión pormenorizada de tal manera que el cumplimiento de los objetivos centrales del compromiso asumido por la Administración a través del Plan se puedan monitorear, verificar, cumplir e informar a la comunidad, al Concejo Municipal, al Consejo de Planeación Municipal y los entes de control.

Los frutos de este proceso de evaluación serán socializados con las comunidades del municipio, dentro del principio de democracia participativa y de rendición de cuentas del Gobernante a las personas que le eligieron.

CAPITULO VI

6.1. DIAGNOSTICO FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE CARCASI

6.2. ANALISIS DE RESULTADOS VIGENCIA ANTERIOR

El municipio Carcasí-Santander, a partir del mes de Enero del año 2001 y hasta la fecha ha estado aplicando de forma permanente el contenido de política fiscal y el desarrollo puntual de los indicadores que establecen las diversas variables o conceptos contenidos en la Ley de Ajuste fiscal o Ley 617 de 2000, por la circunstancia especial de que esta norma legal facilitaba desarrollar el Programa de Ajuste fiscal, financiero y administrativo que se adoptó, como estrategia para controlar los nuevos déficit fiscales corrientes, que esta nueva administración ha venido determinando para aplicar sus respectivos correctivos a través del saneamiento de las finanzas públicas de la Administración Municipal por iniciativa propia.

Es bueno, aclarar que las acciones contenidas en el plan de ajuste fiscal que ha venido aplicando el Municipio de Carcasí desde el año 2001, han sido exitosas, lo cual se puede observar el comportamiento de los indicadores que en términos de ingresos corrientes propios de libre destinación (ICLD), frente a los gastos de funcionamiento nos ha certificado La Contraloría General de la República en el periodo 2001 al 2009, es el comportamiento que debe mantenerse a nivel institucional en el Municipio en los años 2011 y siguientes.

Somos conscientes de que la base del Programa de Ajuste fiscal y financiero que se ha venido adoptando desde el año 2001 y que se ha continuado manteniendo de manera autónoma hasta el año 2010, debe continuar partiendo de un diagnóstico veraz y objetivo que se haga de la situación del Municipio.

En esa perspectiva, se ha planteado una revisión del escenario vigente, más acorde con la real situación institucional, presupuestal y financiera.

Esa es, pues, la tarea que se quiere acometer con el propósito de corregir las inconsistencias que el escenario presenta actualmente y que no están solamente involucradas con el componente financiero, sino también con el marco Jurídico que ha pretendido desconocer el origen y destinación de algunas rentas, ocasionando desequilibrios y dificultades adicionales en el manejo del plan de ajuste fiscal

CONCEPTO DEL INGRESO	RECAUDO 2010	ESCENARIO PROYECTADO 2009	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2010	EJECUCION FRENTE AL ESCENARIO PROYECTADO	EJECUCION FRENTE AL PRESUPUESTO DEFINITIVO 2010
Ingresos Totales	6.012	4.740	6.208	127%	96%
Ingresos Corrientes	4.539	4.740	4.735	96%	96%
Ingresos de Capital	1.473	0	1.473		100%

Fuente: M.F.M.P 2009 y ejecuciones presupuestales 2010

El Comportamiento de los ingresos del año 2010 frente al escenario planeado en el marco fiscal para dicha vigencia se puede observar en el cuadro No 1 (Ejecución de ingresos del año 2010 frente al escenario proyectado en el MFMP) del cual se sacan las siguientes conclusiones los ingresos totales recaudados fueron del orden de los 6.012 Millones de pesos frente a un escenario proyectado de \$4.740 Millones o sea un recaudo del 127% y frente al presupuesto definitivo que fue de \$6.208 Millones de pesos un 96.84%.

Los ingresos corrientes presentaron un recaudo de de \$4.539 Millones de pesos frente a un escenario planeado de \$4.740 Millones o sea presenta un comportamiento del 95.76% y de un 95.86% del presupuesto definitivo que fue \$4.735 Millones de pesos, Los ingresos de capital pasaron de un escenario de \$0 pesos a un recaudo de \$1.473 Millones de pesos dentro de los cuales los que tiene más peso son los recursos del superávit fiscal los cuales son un total de \$843 Millones de pesos.

CONCEPTO DEL GASTO	GASTOS COMPROMISOS 2010	ESCENARIO PROYECTADO M.F.M.P 2009	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2010	EJECUCION FRENTE AL ESCENARIO PROYECTADO	EJECUCION FRENTE AL PRESUPUESTO DEFINITIVO 2010
Egresos Totales	5.682	4.740	6.208	120%	91,52%
Gastos de Funcionamiento	519	563	540	92.81%	96.11%
Gastos de Inversión	4.990	4.003	5.495	125%	90.81%
Gastos de concejo	96	96	96	100%	100%
Gastos de personería	77	78	77	100%	100%

Fuente: M.F.M.P 2009 y ejecuciones presupuestales 2010

En cuanto al comportamiento de los gastos o egresos del año 2010 se pueden observar en cuadro No 2 (Ejecución de Egresos del año 2010 frente al escenario proyectado en el MFMP) del cual se puede decir lo siguiente los gastos totales comprometidos a 31 de diciembre de dicho fueron del orden de los \$5.682 Millones de pesos frente a un escenario proyectado de \$4.740 Millones de pesos o sea una ejecución del 120% y de un 91.52% del presupuesto definitivo que fue de 6.208 Millones de pesos..

Los gastos de funcionamiento del año 2010 comprometidos resultaron ser \$519 Millones de pesos frente a los \$563 Millones de pesos esto es un 92.81% de los valores planeados en el MFMP y del 96.11% del valor del presupuesto definitivo que fueron del orden de los \$540 millones de pesos, dentro de estos los que más pesan son los gastos por servicios personales que alcanzaron unos compromisos por \$272 Millones de pesos frente a los \$336 Millones de pesos proyectados o sea alcanzaron una ejecución del 80.95% y de un 98 % del presupuesto definitivo que fue de \$277 Millones de pesos

Los gastos de inversión comprometidos a diciembre 31 del año 2010 fueron del orden de los \$4.990 Millones de pesos frente a los \$4.003 Millones de pesos proyectados o sea una ejecución del 124.66% y de un 90.81% respecto del presupuesto definitivo que fue de 5.495 Millones de pesos.

Las transferencias a los organismos de control como lo son el Concejo Municipal y la Personería Municipal presentaron el siguiente comportamiento, el concejo ejecutó gastos por un valor equivalente a los 96 Millones de pesos iguales a los valores planeados y al presupuesto definitivo o sea presenta una ejecución del 100% y la Personería comprometió recursos por \$77 Millones de pesos frente a un valor planeado en el MFMP de 78, alcanzando una ejecución del 99.00% y del 100% frente al proyecto definitivo. Estos dos organismos mantuvieron sus gastos dentro de los límites previstos en la ley 617 del 2000.

6.3. ANALISIS DE LA EJECUCION DE INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2005 al 2010 y 2011

Es importante entender, además, que lo anterior no constituye una justificación, pero si una concreta explicación de la actual situación.

En esencia, como lo señala el marco conceptual de la Ley 819 de 2003, el buen desempeño económico y fiscal del pasado reciente no es condición suficiente para garantizar la sostenibilidad fiscal. Es por ello, que para las próximas vigencias fiscales se requiere mantener la política de ajuste gradual de las finanzas públicas y el esfuerzo en materia de reformas estructurales hasta llegar a niveles de superávit primarios que permitan tener niveles y trayectorias de deuda con el financiamiento municipal

En ese orden de ideas, el análisis de la información suministrada por la Tesorería Municipal arrojó los siguientes resultados fiscales.

Al realizar un análisis profundo del comportamiento de los ingresos en el período 2005 – 2010 en pesos constantes del año 2009, se percibe un incremento en los ingresos totales promedio en dicho período del 1.79%, siendo el periodo de mayor crecimiento el 2008/2007 con un 10,68% y en

contraste el de más bajo crecimiento fue el del periodo 2006/2005 con -9.53%. El año 2010 arrojó un total de \$ 4.400 Millones. (Ver CUADRO No 4. BALANCE FINANCIERO 2005 AL 2010 FORMATO DNP).

En lo que tiene que ver con los ingresos corrientes estos presentaron un crecimiento promedio en dicho periodo del 8.37%, siendo el periodo de mayor crecimiento el 2008/2007 con un 28.11% y el de menor crecimiento el periodo 2006/2005 con un -14.56%.

En lo relacionado con las transferencias Nacionales compuesto primordialmente por los recursos del sistema General de participaciones presenta en el periodo 2005-2010 un crecimiento promedio del 6.32%, siendo el periodo de mayor decrecimiento el 2006/2005 con -12.35% y el de mayor crecimiento el periodo 2008/2007 con 30.43%. (Ver cuadro Excel).

6.4. NAEXO 2: PROYECCION INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CARCASI 2011-2021

6.5. ANEXO 3: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DEL PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015